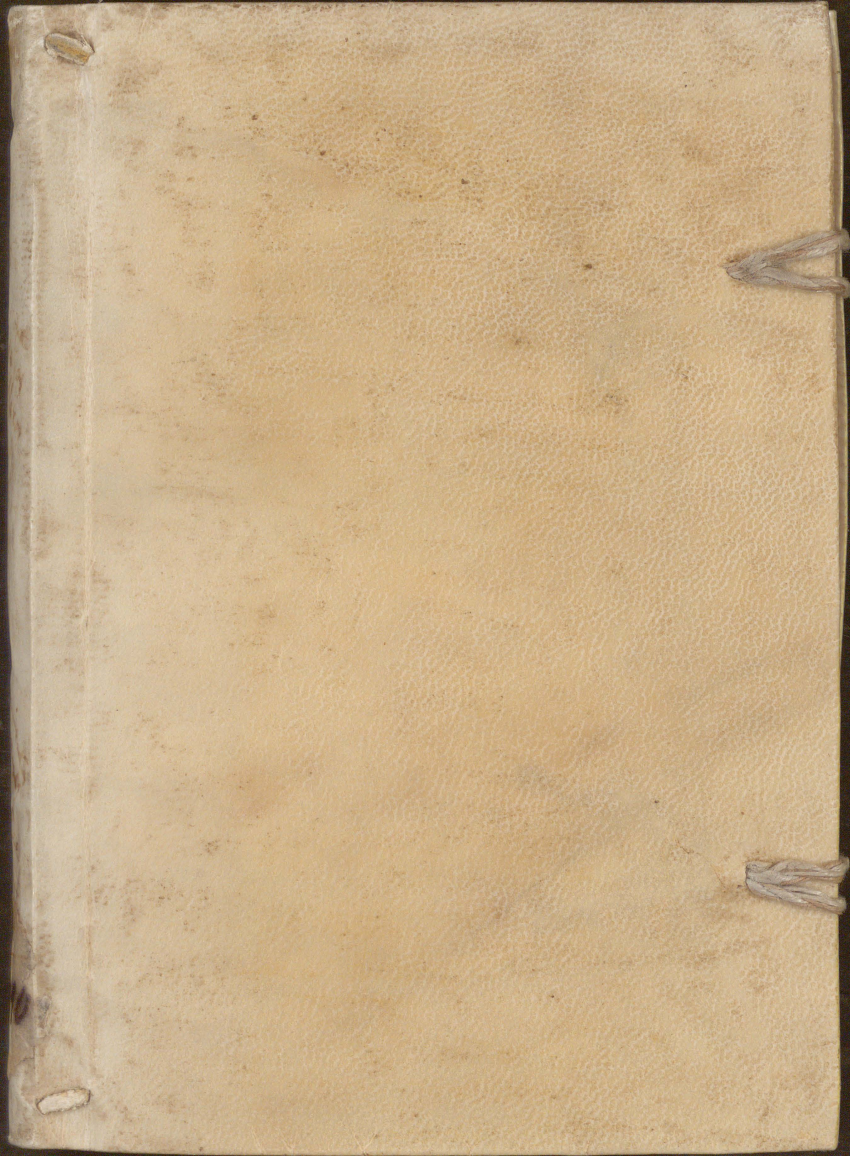
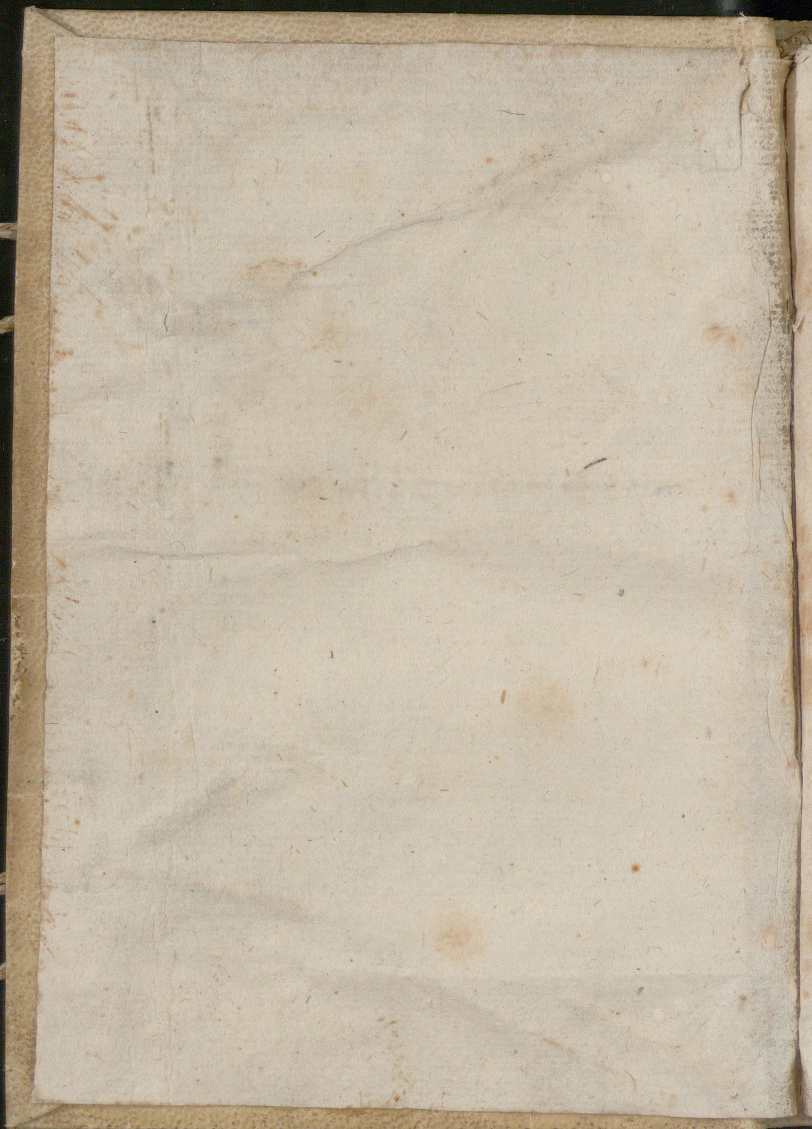


28070

28070





12

28010

~~num. 18. cap. 2. num. 16.~~

Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or name, oriented horizontally across the page. The text is mirrored, appearing as if written on a surface and then reflected. The characters are dark and somewhat faded, with a large initial letter on the left side that resembles a 'V' or 'W'. The rest of the text is less legible due to the cursive style and fading.

colorchecker



mm



+



x-rite



MSCCPC0616



MSCCPPPE0616



+

+



+

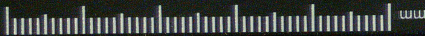
+

+

+



x-rite



mm

ORIGEN;
REGLAS, E INDVLGENCIAS
DE LA MVY ILVSTRE
CONGREGACION
DE LOS
SEÑORES CAVALLEROS
DE SALAMANCA.
INSTITVIDA
EN EL COLEGIO REAL
DE LA COMPAÑIA DE IESVS,
para el foorro espirital, y temporal
de los Pobres.
CONSAGRADA
AL ESPIRITV SANTO,
SANTIFICADOR DE LAS ALMAS,
y Padre de los Pobres:
DEBAXO DEL PATROCINIO
DE S.FRANCISCO DE BORJA.



CON LICENCIA.
En Salamanca: por MARIA ESTEVEZ
VIUDA. Año de 1694.

ORIGEN,
REGLAS, E INDVLGENCIAS
DE LA MVY ILVSTRE
CONGREGACION
DE LOS
SEÑORES. CAVALLEROS
DE SALAMANCA.
INSTITVIDA
EN EL COLEGIO REAL
DE LA COMPAÑIA DE IESVS.
para el socorro espiritual, y temporal
de los Pobres.
CONSAGRADA
AL ESPIRITV SANTO
SANTIFICADOR DE LAS ALMAS,
y Padre de los Pobres:
DEBAXO DEL PATROCINIO
DE S. FRANCISCO DE BORJA.

CON LICENCIA.
En Salamanca: por MARIA ESTEVEZ
VIVDA. Año de 1694.



ORIGEN

REGLAS E INDULGENCIAS
DE LA MUY ILUSTRE
CONGREGACION
DE LOS

SEÑORES CAVALEROS
DE SALAMANCA
INSTITUIDA

EN EL COLEGIO REAL
DE LA COMPAÑIA DE JESU
PARA EL SOCORRO ESPIRITUAL Y TEMPORAL
DE LOS POBRES

CONSGRADA
AL ESPIRITU SANTO
SANTIFICADOR DE LAS ALMAS
Y PADRE DE LOS POBRES

DEBAXO DEL PATROCINIO
DE S. FRANCISCO DE BORJA

CON LICENCIA
En Salamanca: por Maria Estreya
Viva. Año de 1694





CAPITULO I.

*Origen, y progressos de esta
Nobilissima Congrega-
cion.*

EN Todos tiempos ha tenido singular cuidado Dios N. Señor, como tan liberal, y misericordioso, de embiar personas, que con verdadero espíritu, y zelo santo de su gloria, combiden en su nombre à otros para aquella Cena espléndida, de quien haze mencion San Lucas, cap. 14. y les traigan à gustar de los preciosos, y ricos platos de su doctrina, y Sacramentos, que se sirven en la Mesa franca de su

2 167
Iglesia) Y assi el año de mil seiscientos
y diez fue su Divina Magestad ser-
vido de mover los animos de algunos
Señores Cavalleros de Salamanca,
que entendiendo los efectos mara-
villosos, que obra la poderosa mano
del Señor, por medio de los exerci-
cios espirituales del Glorioso Padre
S. Ignacio de Loyola, Fundador de
la Compañia de Jesus, se retiraron por
algunos dias en su Colegio à experi-
mentar, y gozar los efectos sagra-
dos de estos celestiales exercicios.
Salieron de ellos con fervoroso afec-
to, y deseo de acudir, como pudies-
sen en su estado, à la salvacion de las
almas: y comunicando su animo con
otros Señores Cavalleros de la Ciu-
dad de Salamanca, se determinaron
muchos de ellos à ayudar à tan tanto
deseo, tan digno de su gran Nobleza,
y Christiandad, llamando, y combi-
dando para la Mesa franca del Altar
à muchos pobres, y necesitados, à
quienes el Rey del Cielo no excluyò
de su banquete; antes quiso hazerles
esta

3
esta merced, y regalo; el qual algunos abastados, y ricos de la tierra, faltos de razon, y conocimiento desecharon.

Y como en aquella Parabola Evangelica avia dos generos de Ministros Reales: los vnos dentro de casa acudian al aderezo, y disposicion de la comida, de quienes: (*Altilia occisa: omnia parata: Lucae cap. 14.*) y los otros aviendoles dicho el Padre de Familias, (*Vocate ad nuptias*) andavan discurriendo por calles, y caminos, combidando à todos, ricos, y pobres, coxos, y mancos, para que viessefen à gozar del esplendido vanquete. Assi en esta gran Cena de la Iglesia viene bien, que los Religiosos, y Ecclesiasticos Ministros de la Mesa del Altar, acudan à disponer los manjares, administrandoles los soberanos Sacramentos; y que los otros Ministros Reales, que son los Señores Cavalleros Seglares, discurran por calles, y plazas, combidando à todos los pobres, à los coxos, y à los

manco à este celestial combite:

Y aunque es verdad, que para conseguir vn intento tan glorioso, se ofrecieron algunas dificultades, de contradicciones, de diversidad de pareceres, y juizios, de respetos de el mundo, y otras semejantes, que el comun adversario suele hazer echadizas para estorvar el bien, y en quanto alcança la salvacion de las almas; pero todos los estorvos no fueron bastantes para impedir la execucion de tan nobles, y piadosos intentos; antes como fueron ilustrados del Espiritu Divino para tan santos deseos, fortalecidos con su soberana virtud, rompieron todas las dificultades. Y animados los Señores Cavalleros con el buen exemplo, y persuasiones de sus propios amigos, y compañeros, se resolvieron à juntarse con los mendigos, y pobres, y à establecer con ellos vna piadosa hermandad, à fin de atraerlos à la frecuencia de los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Comunión, y cuidar de que se
les

3
les enseñasse la Doctrina Christiana,
y las demas cosas tocantes à su salva-
cion, de que de ordinario los tales,
suelen tener tanto descuido, quanto
solicitud, y cuidado de buscar el sus-
tento de su vida: juntando à esto el
socorrerles con sus limosnas, y el am-
pararlos en las cuitas, y miserias, que
estas Imagenes vivas de Christo Se-
ñor nuestro padecen. Dando clara-
mente con esto à entender al mun-
do, que se travan las manos, y se cõ-
padece muy bien la humildad, y de-
vucion Christiana con la alteza de la
sangre; y que no es caso de menos
valer en los Cavalleros, ni desdize de
sus pensamientos nobles, el guardar
las leyes de la verdadera caridad, y
perfeccion; pues antes lo vno se su-
be, y campea mas con lo otro, reci-
biendo en esto su mejor lustre, y esti-
ma, así en los ojos de Dios, como en
los de los hombres.

Para dar forma, y practica à pen-
samientos tan sagrados, los Señores
Cavalleros tuvieron sus juntas en la

Iglesia de la Cruz, dando aliento à todo el Ilustrissimo Señor Don Luis Fernandez de Cordova, Segundo (que fue Obispo de esta Ciudad, desde el año 1603, hasta el de 1615.) y acudiendo à las juntas los Padres de la Compania de Iesvs, à hazer las platicas, y à exhortarlos à la execucion, y progressos de obra tan agradable à los ojos misericordiosos del Señor. Y sintiendo los Señores Cavalleros ser su execucion de gran obsequio de Dios, y para sus almas, y las de los Pobres de extraordinario fruto, con deseo de que la execucion se perpetuasse, y fuesse en aumento, acudieron al Colegio de la Compania de Iesvs, para que como diò los primeros resplandores à sus intentos, se encargasse de esta obra, y tomasse la superintendencia de ella. El qual gozossimo, la puso luego en forma de Congregacion, diò Reglas, y Constituciones, y alcançò de Roma la Bula de su aprobacion, y fiesta con muchas, y grandiosas Indulgencias, para

7
todos los Congregados, así Cava-
lleros, como Pobres. Despachò la
Bula el muy Reverendo Padre Clau-
dio Aquayiva, Preposito General de
la misma Compañia, el dia treinta y
vno del mes de Diziembre del mis-
mo año de mil seiscientos y diez.

Con esto cada mes, vna vez el dia
señalado, acuden los Pobres à la Igle-
sia del Colegio Real de la Compañia
de Iesvs: donde se confiesan, y
comulgan, aprenden la Doctrina, y
Misterios de nuestra Santa Fè, y la
perfeccion proporcionada à su esta-
do, y capacidad, que à todos juntos
se les declaran, y platican, animando-
les à passar su vida Christianamente, y
conformandose con la voluntad Di-
vina en sus trabajos. Con esta con-
tinuacion de los Santos Sacramen-
tos, y platicas, se dexa palpar, de quan
admirable fruto sea esta obra toda di-
vina en la noticia de los Sagrados
Misterios de nuestra Sãta Fè, en la de-
vucion, y en la pureza grande de
conciencia, en que se esmeran los

Po-

8
Pobres de esta Nobilissima Cõgrega-
cion. A vno de estos asistio en su vl-
tima enfermedad, el Padre que cuida
de ella, y escribe este libro: al qual
algunos dias antes de morir le visita-
ron Maria Santissima, y el Glorioso
S. Ioseph, dexandole todo bañado de
gozo, y con la noticia cierta de su
muerte felicissima despues de algu-
nos dias, como sucedio.

Y A todas estas juntas, y Comunio-
nes se hallan presentes con el Señor
Prefecto los Señores Cavalleros Cõ-
gregantes, à cuya piedad toca la li-
mosna de seis meses, segun la distribu-
cion de los meses del año, en todos
los Señores Cavalleros de la Congre-
gacion: comulgan con los Pobres,
oven la platica, y distribuyen la li-
mosna: que en parte sirve de cebo pa-
ra buscar los Pobres el bien de sus
almas; y en parte para restaurar lo que
dexan de recoger el tiempo, que en
esto ocupan. Y en fin asi vienen, y
asisten con mas consuelo, y sin las
distracciones de los cuidados tan

pro-

9
propios de su triste estado. El dia de
la Fiesta de la Congregacion comul-
gan todos los Señores Cavalleros con
sus Pobres, y con ellos asisten al Ser-
mon.

Quien no se maravillará de ver
las obras de la poderosa mano de
Dios? Como ha sabido hazer de dos
extremos tan desiguales, vna junta
tan extremada, y que el rico, y el Po-
bre convengan en vno: el abastezido,
y el menesteroso: el ensalcado, y
el abatido: el Cavallero noble, y el
mendigo humilde? Como ha sabido
desterrar el idiotismo, è ignorancia,
que esta pobre gente tenia en las co-
sas de su salvacion; y que ya el ciego
vea lo que cumple para el biende su
alma: el manco trabaje para agradar
à Dios: el coxo, y tullido, corra por
el camino de los Mandamientos
fantos, y buele en la perfeccion: y fi-
nalmente, que los Pobres esen ricos
de virtudes, y de merecimientos.

No se puede creer la edificacion,
y consuelo, y la luz, que à todos los

Ciu.

Ciudadanos ha dado esta Nobilissima Congregacion, y como les ha alentado para seguir el exemplo de sus Pobres en la frecuencia de los Sacramentos, y en alcançar la palabra de Dios. En orden à estos fines, han formado varias Congregaciones los Ciudadanos, y algunas obras pias en beneficio de los Pobres embergonçantes, con condicion, que estos se confiesen, y comulguen al principio de cada mes, y lleven la cedula de confession. Y què mudança de sus costumbres ha alcançado, y goza por estos soberanos medicos toda la Ciudad de Salamanca? Sean las gracias à Dios, y à su primera nobleza, que ha sido el instrumento por medio de esta Congregacion, para tanta vtilidad de los Fieles, y gloria de Dios.

Obra dignissima, por cierto, de que otras Ciudades la imiten, y de que las personas mas iustres de la Republica apliquen sus limosnas à intento tan piadoso, y de tan grandiosos frutos de bendicion. Y para que lo
pues

puedan hazer con facilidad, se imprime este breve Sumario de los principios que ha tenido esta Congregación, no menos piadosa, que noble, con sus Ordenaciones, y Reglas, y de los Progressos, que ha tenido, desde su formación: poniendo à todos à la vista, que assi como las cabezas, y los principales de la Republica son perjudiciales, y poderosos para llevar tras si con su mal exemplo; assi tambien quando le dan bueno, tienen mucha fuerça, y eficacia para hazer, que los demàs les sigan.

Assi començò esta obra del dedo de Dios, se ha cõservado tantos años, y ha ido en aumento, sucediendo en ella con grandissima piedad, y zelo Christiano, los hijos, à los Padres, y los parientes, à sus parientes, procurando todos esmerarse en ser los primeros, y en que no falte por su parte obra tan santa. Para cuya perpetuidad, y nuevos Progressos, à demàs de las limosnas, que se dãn por el año, consignan los Señores Congregantes

otras

otras limosnas que se emplean en hacienda raiz, ò en censos perpetuos, como se escribe en el capitulo tercero.

Y para que los successores de los Señores Cavalleros de esta Ilustre Congregacion imiten à sus Progenitores en la piedad nobilissima, como los han de imitar en la grãdeza de sus esplendidas casas, pondrèmos en el capitulo siguiente los nombres de los muy Ilustres Cavalleros, que dieron principio à ella, por el orden, en que estàn escritos en el libro de su fundacion. Y por el orden, en que se hallan en el Archivo de esta Santa Congregacion, añadirèmos à los primeros los nombres de los Señores Cavalleros, que los han ido sucediendo, y de los que se hallan en ella el año de mil seiscientos y noventa y quatro, en que se imprime este libro.

Esta obra maravillosa tuvo su origen en el retiro de los Señores, que se recogieron en el Colegio de la Compania de Iesvs à conseguir al-

ginos frutos de los exercicios de el
 Patriarca San Ignacio : hallaronlos
 grandiosos. Los que han sucedido
 en la Congregacion Nobilissima, re-
 tirandose à los mismos exercicios, los
 han gozado muy copiosos. Y para
 que los que fueren heredando la Co-
 gregacion , los alcançen tambien
 muy ricos , serà bien el que quanto
 antes pudieren desembarazarse de las
 dependencias temporales , lo hagan
 para palpar , y gozar en el sagrado
 retiro de los santos exercicios, lo que
 en ellos alcançaron , y go-
 zaron sus Progeni-
 tores.



CA-

CAPITVLO II.

Noticia de los Señores Cavalleros, que desde su primera fundacion, hasta el año de 1694. se hallan en esta Nobilissima Congregacion.

Los primeros Señores Cavalleros que fundaron esta noble, y piadosa Congregacion, son los siguientes.

D. Lorenzo de Añaya, Arcediano de Alcantara en la Iglesia Cathedral de Co-
ria.

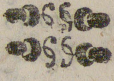
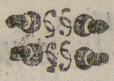
D. Alonso Suarez de Solis, Adelantado de Yucatan.

D. Bernardino Manrique de Lara.

D. Iuan de Villafuerte, del Abito de Alcantara.

D. Antonio de Figueroa, del Abito de Santiago. D.

- D. Gabriel de Solis.
- D. Iuan Alvarez Maldonado, del Abito de Calatrava.
- D. Pedro Solis de Frias.
- D. Francisco de Lievana.
- D. Iuan de Ovalle.
- D. Pedro de Villena.
- D. Alvaro de Zuñiga.
- D. Francisco de Texeda.
- D. Miguel de Zuñiga.
- D. Francisco Bonal de Paz.
- D. Antonio de Paz de S. Miguel.
- D. Rodrigo Godinez Cabeza de Baca, del Abito de Santiago.
- D. Diego Gumiel, del Abito de S. Iuan.
- D. Iuan Guzman de Rengifo.
- D. Diego Ordoñez de Villaquiràn, del Abito de Calatrava.
- D. Antonio de Paz de los Corrales.
- D. Gonçalo Vazquez Coronado.
- D. Francico de Villafuerte.
- D. Sancho de Fonseca, del Abito de Santiago.



B

Esto

Estos son los veinte y quatro Caval-
leros, que fundaron esta piado-
sissima Congregacion: siguieron
su piedad, y nobleza en la misma
Congregacion los Señores,

D. Christoval Suarez, Adelantado de Yu-
catan.

D. Francisco de Vega y Menchaca, de el
Abito de Santiago, Conde de Grajal, y
Marques de Montaos.

D. Francisco de Solis y Abarca.

D. Alonso de Solis y Valde-Rabano, del
Abito de Santiago, Adelantado de Yu-
catan, Conde de Villanueva.

D. Rodrigo Aguilera de Chaves.

D. Gaspar Antonio de la Cuba.

D. Luis Pimentel, hijo de los Señores
Condes de Benavente.

D. Antonio Aguilera de Chaves, del Abi-
to de Alcantara.

D. Diego Gaytan de Bargas.

D. Antonio de Giron.

D. Alvaro Perez de Grado.

D. Diego Antonio de Añaya.

D. Antonio Lopez Texeda y Gallegos.

- D. Luis Rodriguez de Ocampo.
- D. Antonio de Solis Vergara y Frias, del Abito de Santiago.
- D. Diego de Vela.
- D. Antonio de Valencia, del Abito de Santiago.
- Don Pedro Ordoñez de Arauzo, de el Abito de Santiago.
- D. Gonçalo Rodriguez de Mauros, del Abito de Alcantara.
- D. Antonio Godinez de Fax y Tobar, del Abito de Calatrava.
- D. Alonso Maldonado de Ocampo.
- D. Francisco de Ledesma, del Abito de Santiago, Almirante de Galeones.
- D. Antonio del Castillo, Portocarrero, del Abito de Santiago, General de la Artilleria, Gentil-Hombre de Boca de su Magestad.
- D. Francisco de Figueroa, del Abito de Alcantara.
- D. Gonçalo de Paz.
- D. Antonio Ordoñez, Conde de Montalbo.
- D. Antonio Rodriguez de las Varillas, del Abito de Alcantara.

- D. Diego de Mugica;
 D. Bernardino Manrique de Lara, Conde
 de las Amayuelas.
 D. Diego Manrique de Lara, del Abito
 de Santiago, Governador de Rijoles.
 D. Francisco de Godinez.
 D. Sebastian Vazquez Coronado, del Abito
 de Santiago.
 D. Antonio del Peso Vazquez Coronado.
 D. Joseph Anaya y Toledo.
 D. Joseph de Guzman.
 D. Joseph de Texeda.
 D. Gaspar Antonio de Guzman Rengifo.
 D. Baltasar de Herrera y Ovalle.
 D. Joseph de Anaya.
 D. Fernando de Texeda.
 D. Melchor de Ortega.
 D. Iuan Bonal Maldonado.
 D. Francisco Carabajal y Mendoza.
 D. Alonso Carabajal y Mendoza.
 D. Garci Lopez de Chaves, del Abito de
 Alcantara.
 D. Garcia Manrique de Lara, Conde de
 las Amayuelas.
 D. Rodrigo Godinez Brochero, Maesse de
 Campo General del Reyno de Sicilia, y
 Governador de Mecina. D

- D. Iuan Antonio Vazquez Coronado,
Vizconde de Monte-Rubio.
- D. Iuan Antonio de Ormazá.
- D. Lorenzo Maldonado.
- D. Antonio Rodriguez de Leyva, Nieto
de Fonseca, del Abito de Alcántara,
Marqués de S. Vicente, Cõde del Busto.
- D. Joseph de Guzman, Vizconde de
Arauzo.
- D. Garcia Manrique de Lara, Conde de
las Amayuelas.
- D. Carlos Manrique de Lara, Conde de
las Amayuelas.
- D. Diego de Villalva, del Abito de San-
tiago.
- D. Gonçalo de Ormazá del Abito de San-
tiago.
- D. Francisco Godinez Cabeza de Baca,
del Abito de Alcántara.
- D. Alvaro de Bracamonte y Rodriguez,
Maesse de Campo.
- D. Francisco de Bonal.
- La Señora Doña Ana Maria de Fonseca y
Ayala, Condesa de Villanueva de Ca-
ñedo.
- D. Joseph de Caceres, Castro y Ordonez,
Conde de Montalvo. B 3. Mae

Mathias de Zamora, Escriuano del Numero de esta Ciudad, y Secretario Congregante.

Los que al presente son Congregantes de esta Nobilissima Congregacion, son los siguientes.

LOS SEÑORES

D. Diego Godinez Brochero y Solis Conde de Santi Ybañez, Prefecto.

D. Antonio de Contreras Pamo, Cavallero del Rey, Diputado primero.

D. Manuel Nieto de Porres, Diputado segundo.

La Señora Doña Geronima de Solis y Bracamonte, Viuda, Marquesa de Villaviciosa.

La Señora Doña Juana de Texeda.

La Señora Doña Luisa de Gante y Sarmiento.

D. Iuan de Vega, Arcediano y Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca.

D. Pedro de Texeda, Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca, y Arcediano de Medina.

D.

- D. *Alonso de Chaves*, Marquès de Cardeñosa.
- D. *Joseph de Solis*, Conde Montellano, Adelantado de Yucatan, Asistente de Sevilla, y Presidente de su Còtratacion.
- D. *Felix de Solis Abarca*.
- D. *Antonio de Texeda* del Abito de Santiago, Marquès de Gallegos.
- D. *Antonio de Aguilera Luxan y Chaves*.
- D. *Antonio Maldonado de las Varillas*.
- D. *Pedro Alvarez de Vega*, Conde de Grajal, Sargento General de Batalla en los Estados de Flandes, Governador de Gante.
- D. *Iuan Manuel Alvarez Maldonado*.
- D. *Fernando Nieto de Silva*, del Abito de Calatrava, Conde de Alva y Marquès de Cerralvo.
- D. *Alonso de Solis Ossorio*, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad.
- Padre Francisco de Vega y Menchaca* de la Compania de Iesvs.
- D. *Antonio Vazquez Coronado*, Marquès de Coquilla, Conde de Montalbo.

- D. Gaspar de Guzman, Marqués de Almarça, y Vizconde de Arauzo.
- D. Joseph Manuel de Ormaza y Maldonado
- D. Iuan de Orense Maldonado.
- D. Christoval Cueto y Paz.
- D. Joseph Manrique de Lara, Conde de las Amayuelas.
- D. Joseph del Castillo Portocarrero, Señor de Fermoselle.
- D. Domingo de Guzman.
- D. Francisco Godinez de Paz, Señor de Tamames.
- D. Gaspar Carlos Levin de Vega, Marqués de Montaos.
- D. Iuan Manuel de Villena.
- D. Joseph de Ledesma.
- D. Iuan Antonio Montero y Valdes, Secretario del Rey, Escriuano del numero y Ayuntamiento de esta Ciudad, Secretario Congregante.



CAPITULO III.

*Apellido, y fin de esta piadosa
Congregacion.*

LOS Summos Pontifices Gregorio Dezimo Tercio, Sixto Quinto, y Clemente Octavo de santa memoria por sus Bulas, y Breves Apostolicos, han aprobado, y confirmado todas las Congregaciones, que con autoridad del Reverendissimo Padre General de la Compania de Iesus, estuvieren agregadas à la primera Congregacion, que en Roma està instituida en la Casa Professa de la misma Compania, con quien esta Nobilissima Congregacion està hermanada, como se dixo en el capitulo primero: y los mismos Summos Pontifices han concedido plena facultad à qualquiera de estas Congregaciones, para tomar el titulo, y apellido, à que tuviere mayor devocion, para hazer las Reglas, y Decretos, que
le

le pareciere mas convenientes para el obsequio Divino : y que siendo tales, y hechas con aprobacion del Padre de la Compania de Iesvs, que en nombre del Padre General tiene la superintendencia de la Congregacion, se rengan por canonicamente hechas, y aprobadas por la Sede Apostolica. Assi esta piadosa Congregacion, ordeno las Reglas, y Decretos, que se pondrán en los capitulos siguientes. Para cuyo proemio, el titulo, y apellido que esta Santa Congregacion ha elegido, es del Espiritu Santo, Santificador de las Almas, consuelo, Padre, y amparo de los Pobres. Y assi con la asistencia de su divina gracia, y con la intercession de la Gloriosa Virgen Maria: cuya Anunciacion Purissima, apellida la principal Cõgregacion, que la Compania de Iesvs tiene en Roma: y (como la implora) con la proteccion de el Señor S. Francisco de Borja, Duque de Gandia, Grande de España Treze de la Orden de Santiago, Virrey, y

Capitan General del Principado de Cataluña, y tercer General de la Compañia de Iesvs, dechado antes de Cavalleros ricos, y despues de singular pobreza, sacrificado todo à la mayor gloria de Dios, à la salvacion de las almas, al consuelo, y al alivio de los Pobres, puede confiar, que alcançará, y gozará con permanencia el fin, que esta Ilustre Congregacion pretende.

El fin de esta Santa Congregacion, es, para que los Señores Cavalleros, que desean emplearse, conforme à su estado, en exercicios de virtud, y en obras de misericordia, cumplan con las obligaciones de Cavalleros Christianos, y exemplares: y sean singular asylo, y amparo de los Pobres, solizitando su bien espiritual, y temporal, para merecer por estos medios la salvacion, y perfeccion de sus proprias almas.

CAPITULO IV.

*Decretos de el gobierno de la
Congregacion.*

1 **L**OS De esta Congregacion, se-
rán Cavalleros, naturales de
la Ciudad de Salamanca, ò
avezindados en ella: y los Pobres, se-
rán moradores en la mesma Ciudad:
de suerte, que los Señores Cavalleros,
y sus Pobres hagan vna entera Con-
gregacion.

2 La superintendencia de la
Congregacion la tiene conforme las
Bulas Apostolicas, el Reverendissimo
Padre General de la Compañia, y
en su nombre el Padre Rector de el
Colegio Real de la Compañia: quien
pone en su nombre vn Padre de su
Colegio, para que asista à esta Santa
Congregacion.

3 Tiene la Congregacion vn
Señor Prefecto, y dos Señores Assis-
tentes, ò Diputados, que siempre han
de

de ser de la misma Congregacion. El vno de los Señores Asistentes, se señalará en primer lugar; y el otro, en segundo lugar: y quando faltare el Señor Prefecto, hará su oficio el primer Diputado, y en su ausencia el segundo.

4 Tiené la misma Congregacion vn Secretario, que tambien es Congregante; y que por servirla mas noblemente, assiste sin salario à todas las Congregaciones, y juntas, para autenticar los Decretos, y resoluciones. Los quales se guardan en su Oficio, con los instrumentos, y dependencias de la hazienda de la Congregacion, y los recibos de los Señores Cavalleros, que en ella se van de nuevo admitiendo.

5 Cada año avrá dos juntas generales en la Capilla de la Congregacion: repetiranse estas juntas, quando se ofreciere algun negocio grave de la Congregacion, ò quando se huviere de admitir en ella algun Señor Cavallero. Y el Padre que assiste

síte à la Congregacion, avisará al Señor Prefecto, y à los demás Señores Congregantes, llevando, ò embiando a sus casas vna cedula convocatoria, en que se avise el dia, y la hora de estas juntas, para que ninguno falte à ellas.

6 Estas juntas se tienen en la Capilla de la Congregacion. Entrando en ella se ponen de rodillas, delante de la Imagen de Nuestra Señora: que estará con dos luzes. Luego empieza el Padre Asistente el Hymno del Espiritu Santo: *Veni creator*, para implorar su favor, à que se sigue la Letania de Nuestra Señora: *Ave Maris Stella*, con otras Preces: y todos responden alternando. En acabando la junta se rezará en pie el Responso por los difuntos Congregantes.

7 Para que se proceda con llaneza, y piedad Christiana en las juntas, no avrá diferencia de lugares, sino se sentarán todos como cayeren; excepto el Señor Prefecto, Padre Asistente, y los Señores Diputados, que
mien:

mientras lo fueren ; ocuparán los quatro primeros lugares , y serán los que començarán primero sus votos, siguiendo los suyos los demas por el orden en que se hallan sentados. Y el Padre Asistente dará el vltimo parecer.

8 Estará el Secretario de la Congregacion en frente del Señor Prefecto con el recado de escribir, para escribir lo que se trara, y la resolution que se toma , que será segun el numero mas crecido de los votos. Y el Señor Prefecto propondrá la materia que se ha de tratar.

9 Para que en las juntas se guarde el buen orden, vnion, y la gravedad, que conviene à Congregados de tanta Nobleza, y piedad, ninguno se anticipará à dezir su parecer , ò à responder à las razones contrarias, hasta que le venga su vez.

10 Las juntas generales que se huvieren de resolver por votos secretos, si alguna vez la calidad de ellas lo pidiere, las determinarán el

Señor Prefecto, y los Señores Diputados, y el Padre que asiste à la Congregacion. Quando por igual numero de votos, no se acaba de resolver la materia de que se trata, se dexarà para otra junta general, si así fuere el parecer de todos.

11 Solo el Señor Prefecto, y los Señores Diputados, eligiràn en junta particular al Señor Prefecto, que entra de nuevo. El Señor Prefecto antecedente, quedarà por *primer Diputado*, como el mas noticioso de las dependencias inmediatas de la Congregacion. Y los que eligieron al Señor Prefecto, eligiràn al *Diputado segundo*.

12 Esta eleccion se ha de hazer de dos à dos años, algunos dias antes de la fiesta del Señor S. Francisco de Borja: en su fiesta se publica la eleccion, presidiendo en ella el Señor Prefecto nuevamente elegido con los Señores Diputados.

13 Los nuevamente electos, pediràn quantas al Señor Prefecto

antecedente, y quedarán escritas en el libro de la hazienda de la Congregacion.

14 Quando se ha de admitir algun Señor Pretendiente en la Congregacion, se convocará junta general. Entra en ella el Pretendiente; despues de las oraciones acostumbra- das, propone el Señor Prefecto la pretension del que suplica le admitan en la Congregacion. Y luego dos de los Señores Congregantes, que se- ñala el Señor Prefecto, llevan al Pre- tendiente fuera de la Capilla: a la buelta cierran su puerta, y van dando sus votos, como en las demas mate- rias. Siguese la mayor parte: y para obiar el desayre, y los inconvenien- tes gravissimos; que de no admitirle se podian seguir, se ha de disponer antes, ò el desengano de la preten- sion, y el que no aya junta para ella: ò la seguridad de los votos: y todo con caridad digna de Nobles, y Christia- nos de tanto punto.

15 Despues de averse con- clui-

C

cluido los votos, en nombre del Señor Prefecto, salen los dos Señores Cavalleros de antes, y traen al Pretendiente en medio, à vista del Señor Prefecto. Quien le da noticia de como los Señores Congregantes le han admitido en la Santa Congregacion; y dando las gracias en breves palabras, abrazará à todos los Señores Congregantes, comenzando por el Señor Prefecto: y hará esta funcion, acompañado de los dos Señores Cavalleros, que al principio de la junta señaló el Señor Prefecto. Y luego el Secretario le tomará juramento de defender, segun el animo de esta Nobilissima Congregacion, la Purissima Concepcion de la Virgen Maria Nuestra Señora en el primer instante de su ser natural, sin mancha de la culpa original. Desde que se haze este juramanto, y no antes, se entienda ser vno recibido en el numero de los Señores Cavalleros Congregantes.

16 Ha ido subiendo esta fer-

vorosa, y Celestial Congregacion
 con tan soberanos frutos de bendi-
 cion, que no ha querido privarse de
 ellos la piedad de algunas Señoras.
 Las quales aviendo propuesto al Pa-
 dre Asistente sus deseos de ser admi-
 tidas en ella, obligandose a concurrir
 con sus limosnas al alivio espiritual, y
 corporal de sus Pobres; como los Se-
 ñores Congregantes: con gran con-
 suelo de la Santa Congregacion han
 sido en ella recibidas.

17 Y porque las mugeres no
 pueden entrar en su Capilla por estar
 dentro de la clausura, el modo de su
 recibo suele ser, que el Señor Prefec-
 to en alguna junta general proponga
 la pretension de la Señora, que desea
 ser Congreganta, y se vote en la for-
 ma, en que se votan los Señores Ca-
 valleros para ser admitidos en la Cõ-
 gregacion. Al acabar la junta señala
 el Señor Prefecto dos Señores de la
 Congregacion, para que la den las
 gracias, y la noticia de como es ya
 Congreganta. Va tambien el Secre-

54.
tario, y le toma el juramento de defender la Purissima Concepcion de Maria Santissima, como lo hazen los Señores Cavalleros Congregantes, quando son admitidos en ella.

18. Luego que vno entra en la Congregacion, el Secretario le pone en su libro, con el dia, mes, y año, en que fue admitido por Congregante.

19. Por el mismo hecho de ser admitido en esta Nobilissima Congregacion, queda obligado à pagar despues de sus largos dias, para la perpetuidad, y decencia de tan celestial fundacion, cinquenta ducados de vellon: los quales se guardan con dos llaves en el arca, que tiene la Congregacion en el aposento del Padre Asistente: la vna llave, deve tener el Señor Prefecto, y la otra, el Padre. Empleanse estos cinquenta ducados, ò en hacienda raiz, ò en censos: con cuyos reditos se acude à las limosnas de las Congregaciones de las Comuniones de los meses, quando por el gran concurso de los Pobres, no basta

La limosna que los Señores Cavalleros embian en cada mes. Sirven tambien estos reditos para las Missas, que se dicen por los Congregantes Pobres, quando mueren: y sirven vltimamente para los otros gastos extraordinarios que haze la Congregacion en el manejo de su hazienda.

20 Están en esta arca las Bulas de la Congregacion, y sus papeles: su sello de bronce, y la lamina del Espiritu Santo, con S. Francisco de Borja, que sirve para sacar las Estampas, que puestas en vna tablilla, se dan à los Pobres el dia que se admiten en esta piadosissima Congregacion.

21 Iten, luego que vn Señor Cavallero es admitido, contrae la piadosa obligacion de embiar tres ducados de vellon para la Congregacion del mes, en que comulgan los Pobres, conforme la distribucion de los doze meses del año, entre todos los Señores Cavalleros Congregantes, que en cada mes serán dos, o tres Señores, conforme su numero, y se-

gún el mes, que desde el principio se le señaló à cada vno: sin que à ninguno le aya de tocar el cuidado, y la obligacion de esta limosna mas que vn mes al año: y sus doze meses estèn repartidos entre todos.

22 Queda tambien vno de estos Señores con la misma obligacion de dar el dia del Señor S. Francisco de Borja, (como fiesta propria de la Congregacion) la limosna ordinaria, que se señalarà en el Decreto 30.

23 El Secretario de la Congregacion solo da esta limosna à quatro Pobres: y en lugar de las otras que deven dar los Señores Cavalleros Congregantes, trabaja sin salario las Escrituras, y diligencias que tocan à su Oficio en las dependencias de esta piadosa Congregacion.

24 El numero de los Señores de esta Ilustre Congregacion, solia ser de veinte y quatro Cavalleros: de suerte, que tocavan à cada mes del año, dos Señores Cavalleros con la limosna, el dia de su Comunion, y

Con-

Congregacion. Despues ha parecido aumentar este numero , y que cada mes del año correspondan tres Señores Cavalleros Congregantes.

CAPITVLO V.

La Fiesta principal de esta Ilustre Congregacion.

25 **Q**uando los Religiosos de la Compañia vivian en su Colegio antiguo, celebrava la Congregacion su fiesta principal en la Pascua del Espiritu Santo, su Patron. Y despues que passò la Compañia à su Colegio Real, que es de la advocacion del Espiritu Santo, y celebra su fiesta con Sermon, pareció à los Señores Cavalleros Congregantes passar la fiesta principal a diez de Octubre, dia del Señor S. Francisco de Borja, su Protector, y especial Intercessor para con el mismo Dios Espiritu Santo.

26 Los Religiosos del Colegio, combidan para el Sermon à los Señores Colegiales Mayores, Militares, Menores, y à los Doctores de la Vniversidad.

27 Viene la Musica de la Cathedral à officiar la Missa de este dia, y pagan su estipendio: la mitad el Señor Prefecto, y la otra mitad los Señores Diputados.

28 Acuden à esta fiesta todos los Señores Congregantes, y comulgan entre los Pobres, reconociendo en tan abatido, y humilde aspecto vivamente representado à Christo Señor Nuestro, como al Padre de los Pobres, y exemplo, y premio de los humildes. Para el Sermon se ponen báculos de respaldo en el cuerpo de la Iglesia. Preside el Señor Prefecto en medio de los dos Señores Diputados: figuense los demas Señores Congregantes, como cayeren: y los cercan los Pobres por todas partes, formando de todos yna vistosa Congregacion para los Angeles; y para los hombres

bres vn agregado admirable de ternura, y edificacion, y vn divino monstro de la sublimidad, y baxeza Real.

29 Acabado el Sermon, señala el Señor Prefecto à dos Señores Cavalleros Congregantes, para que en nombre de la Congregacion vayan à dar las gracias al Padre Predicador: y los acompaña el Padre su Afsistente.

30 Luego señala dos Señores Cavalleros Congregantes, que en su compañía distribuyan la limosna à la puerta de la Iglesia.

31 El Señor Prefecto da en este dia la limosna à veinte y quatro Pobres: cada Señor Congregante, à doze por lo menos: y si tuviere devocion de mas, como succede, se los pedirà. Y en fin el Secretario de la Congregacion à quatro Pobres. La limosna, que para este dia se establece, es de vn Pan de dos libras, y dos reales de vellon à cada Pobre de los doze, q̄ le tocan à cada yno de los Señores.

ñores Cavalleros Congregantes. Esta es la medida del decreto; la de la devocion no se prohibe.

32 Y ella puede hallar campo en que espaciarse, porque à la festividad de este dia, suelen acudir, hasta ochociẽtos, ò novecientos Pobres, los quales se confiesan, comulgan, y oyen el Sermon. De estos Pobres, muchos no son de la Congregacion. Los que son de ella, se conocen por vna tablilla, en que està la Estampa de el Espiritu Santo, y de S. Francisco de Borja: y al pie de la Estampa el nombre, y el apellido del Pobre, y el año que entrò en la Congregacion, como se dirà en otro capitulo.

33 Ponense los Señores Cavalleros señalados por el Señor Prefecto à repartir la limosna à la puerta de la Iglesia, con el Padre Asistente. Y como van saliendo los Pobres, se reconoce por las tablillas, si son de la Congregacion, ò no: pero à todos se da su limosna, conforme al Decreto 35. y 37.

34 El Padre Assistente tiene para este dia dispuestas vnas cedula largas, en que està gravado el sello de la Congregacion con oblea blanca, y en cada cedula el nombre, y el apellido del Cavallero, à cuya casa ha de ir el Pobre. Para que lo haga con mas facilidad, se escribe en esta cedula la calle donde vive el Cavallero; y para que no aya fraude, se pone el año que fuere presente à la fiesta del Señor S. Francisco de Borja.

35 Para los Señores que dan limosna à doze Pobres, aya doze cedula de estas; y para el que da limosna a mas Pobres, aya mas cedula, conforme su voluntad.

36 A los Pobres que son de la Congregacion, se les da vna cedula de estas al salir de la puerta de la Iglesia: y vna cedula de estas se da à cada dos Pobres, quando estos no son de la Congregacion, y se les reparte la limosna, dando à cada vno vn real, y medio Pan de à libra.

37 Al repartir la limosna, en
reve-

reuencia de Nueſtro Señor, hazen los Señores Cavalleros, que ſus hijos beſen la mano al Pobre que recibe la limoſna, en nombre del miſmo Chriſto, à quien, y por quien la deven, y la dan ſus Cavalleros Congregantes.

38 A otros Pobres ſe les da en la miſma puerta la limoſna, quatro quartos, o ſeis, o como mejor pareciere. Para eſto ſe dexa la Congregacion del mes de Septiembre, y ſe cobran de los Señores Cavalleros, en quienes eſtà repartido eſte mes, ſus tres ducados de cada vno. Tambien ſe cobran à tres ducados de los Señores Cavalleros, que eſtàn ſeñalados para el mes de Noviembre. Y ſi todavia faltan Pobres, que conſolar con la limoſna, ſe faca el dinero neceſſario de la Arca de la Congregacion: de ſuerte, que ningun Pobre, aunque ſea pequeño, quede ſin limoſna.

39 Quince dias antes del dia de S. Francisco de Borja, ſe tenga vna de las dos juntas generales de la Congregacion, en que ſe da noticia de

48
De la cercania de la fiesta, para que
acudā à ella à cōfessarse, y à los otros
piadosos exercicios: tambien para que
se sepa, si algunos de los Señores quie-
ren añadir mas limosna, que la de sus
doze Pobres, como de ordinario su-
cede en algunos Señores, que la dan à
veinte y quatro, ò à cinquenta, segun
su piedad.

40 El Padre Afsistente des-
pues de estas juntas lleve vnas cedu-
lās à todas las Casas de los Señores
Cavalleros Congregantes, y à los
Mayordomos de los que estuviere
ausentes; y en las cedula el dia de S.
Francisco de Borja, el numero de los
Pobres, que à cada vno tocan, para la
limosna de vn Pan de dos libras, y
dos reales: para que el Pan, y el dine-
ro necessario estèn prevenidos, para
quando fueren los Pobres por su li-
mosna.

41 Y porque se ha experimen-
tado, que algunas personas molestan
con intercessiones, para llevar algu-
nas de estas cedula, y limosnas, sin
acu-

44
acudir à la fiesta, ni à confesarse, esta
decretado muchas vezes, que los Se-
ñores Cavalleros ordenen con serie-
dad en sus Casas, no admitan inter-
cessiones semejantes: los que quieren
la limosna, que vengan à la Iglesia:
y el que quiere aliviar alguna otra ne-
cessidad, que lo haga en hora buena;
pero que sea sin defraudar la limosna
que le toca para sus Pobres de la Cõ-
gregacion.

42 Los que el dia del Señor S.
Francisco de Borja estuvieren fuera
de la Ciudad, como no sea mas de
cinco leguas de distancia, han de acu-
dir à su fiesta; y si no lo hizieren, pa-
garàn à dos ducados à la Congrega-
cion.

43 Todos los Señores Cava-
lleros Congregantes, que se hallaren
fuera de Salamanca, daràn con tiem-
po orden à sus Casas, ò Mayordo-
mos, para que tengan dispuesta con
puntualidad la limosna de los doze
Pobres, que tocan à su piedad.

44 Quince dias antes de esta
fiesta,

fiesta, al tiempo de repartir la limosna en la Porteria Reglar se avisa algunas vezes el dia en que cae S. Francisco de Borja, para que corra la voz por la Ciudad, y acudan à su Congregacion, los que quieren alcançar esta limosna. Tambien se da este aviso, quando los Pobres esperan la limosna en el Palacio del Señor Obispo.

CAPITULO VI.

*Pobres de esta piadosissima
Congregacion: sus Congre-
gaciones, y Comunio-
nes cada mes.*

45 SON De ordinario en esta Congregacion mas de treientos Pobres, entre hombres, y mugeres: deve tenerlos escritos por el A. B. C. el Padre Asistente, con sus nombres, apellidos, y Parroquias donde viven.

Los

46 Los Pobres Congregantes han de morar en Salamanca : han de ser de conocida necesidad , y sin vicio grave conocido , ni escandaloso.

47 Recibelos el Padre Assistente , despues que huvieren acudido à confessarse , y à comulgar en las Congregaciones de algunos meses.

48 El admitirlos à la Congregacion , es el ponerlos en la lista manuscrita de ella , con su nombre , apellido , y Parroquia ; y el darsele la Estampa del Espiritu Santo , y de San Francisco de Boaja : y al pie de la Estampa el nombre , y apellido del Pobre , y el año en que se le dió.

49 Todos los meses ay vna Congregacion de Pobres Congregantes : escoge el Padre que la assiste para ella , vn dia oportuno , y tres , ó quatro dias antes avisa al Señor Prefecto , para que asista à repartir la limosna. Avisa tambien à los Señores Cavalleros , à cuya piedad toca la limosna de la Congregacion de aquel mes , para que embien sin falta la limosna.

mosna, y si estuvieren en la Ciudad, acudan à comulgar con sus Pobres, y à repartirles la limosna. Dase este aviso en vna cedula, señalando el dia de la Congregacion.

50 Este mismo tiempo se da tambien aviso del dia de la Congregacion à los Pobres, para que vengan à ella, y se preparen para la confessiõ. Este aviso se les da en la Porteria Regular, y en el Palacio del Señor Obispo, al tiempo que se les da la limosna, y corre de vnos Pobres en otros.

51 Suelen acudir à estas Congregaciones del mes seiscientos Pobres. Casi todos se confessan: y al comulgar con el labatorio, se les ha de dar el sello de la Congregacion, puesto en vn papel con oblea blanca: oyen la Missa.

52 Y al acabar la vltima Missa, se juntan en vna Capilla de la Iglesia, dilatandose àzia el cuerpo de ella. Los niños, y las niñas se sientan junto à la peana del Altar. El Padre que cuida de la Congregacion,

les explica la Doctrina Christiana, las Oraciones, alguno de los quatro Novísimos, y las virtudes proporcionadas à su vida, y à su capacidad. Y les quenta algun exemplo, para que queden con él, y con la Doctrina, que se les ha explicado: dura esto media hora.

53 Luego se les dize en alto, respondiendo todos los Pobres, y niños el Acto de Contricion, la Oracion de la Sabana Santa, y las quatro Oraciones de la Iglesia. Y luego rezan algunas Ave Marias por el Señor Prefecto, por los Señores que dan la limosna en aquella Congregacion, y por los demás Señores de ella. Y se les advierte, el que rezen el Rosario, por los Señores que les dan la limosna aquel dia. Preguntaseles, si han muerto, desde la vitima Congregacion, algunos Pobres de ella, para que se les digan las Missas.

54 Recogese la tablilla, que con la Estampa del Espiritu Santo, y S. Francisco de Borja tenia el difun-

to, y se botra del libro de la Congregacion, y se admite en su lugar en la Congregacion à otro Pobre. Algunas vezes no buelven esta tablilla, para coger con ella el que la guarda, la limosna del dia de S. Francisco de Borja, y para que quando muriere se le hagan los sufragios, como si fuera de la Congregacion; pero la fraude de estos se conoce, en que no se hallan en la lista de la Congregacion; y en que de ordinario no ponen al pie de la tablilla su nombre, sino que queda en ella el nombre del Congregate muerto. El dia de S. Francisco de Borja al repartir la limosna, se conocen algunas de estas tablillas, y se recogen.

55 Acabada la platica, se pone à la puerta de la Iglesia el Señor Prefecto, y los Señores, que vienen con la limosna del mes, y la reparten con el Padre Asistente, como van saliendo los Pobres. A los Pobres que muestran la Estampa del Espíritu Santo, y de S. Francisco de Borja, si viene con ella el sello de la Congrega-

cion; que es señal de que han comulgado: se les da tres, ò quatro quartos; y fino, se les da menos vn quarto, para que cuiden de la confesion en sus Congregaciones. A los Pobres que no llevan la tablilla con la Estampa, si llevan el sello de la Comunión, se les da à dos quartos, ò à diez maravedis; y si ni este sello llevan, se les da à quarto: à los niños, y niñas siempre se les da por lo menos à ochavo, para que con este cebo acudan à aprehender las Oraciones, y la Doctrina. Repartense algunos Rosarios de lagrimas, para que tengan esta devocion con Maria Santissima. A ningun Pobre se dexa sin limosna el dia de estas Congregaciones; à los Pobres embergonçantes de la Congregacion, se les añade algo mas.

56 Y quando la limosna que toca à los Cavalleros del mes, por el gran concurso de los Pobres, no llega para todos, se saca la q̄ falta de la Arca de la Congregacion, y lo que se saca, se escribe en el libro de sus quantas.

98

CAPITULO VII.

*Otras asistencias de los Señores
Cavalleros Congregantes en beneficio de
los Pobres.*

57 **E**N Cada Parroquia avrà vn Pobre señalado, que cuide de avisar con puntualidad al Padre Asistente, de los enfermos Congregantes de ella, para que atienda à su consuelo.

58 Quando se supiere que ha enfermado algún Pobre de la Congregacion, el Padre Asistente participa esta noticia al Señor Prefecto, y à algun otro Señor Cavallero Congregante de la Parroquia dõde estuviere el enfermo, para que cõ su piadoso zelo le alivièn en aquella necesidad, cuiden de que reciba los Santos Sacramentos, y si muriere, cooperen à la decencia de su entierro.

59 Luego que muere algun Pobre de la Congregacion, se le dize vna Missa, por cuenta de la hazienda de la Congregacion.

60 Quando muriere algun Señor Congregante, y el entierro fuere con pompa funeral, han de dar sus herederos paño para vn vestido à doze Pobres de la Congregacion, y con el corte del vestido llevarán los doze Pobres sus hachas, acompañando el feretro.

61 Estos doze Pobres los señala el Padre Asistente: y porque cō demasiadas intercesiones de Señores, y Señoras entran algunos à la pretension de estos vestidos, se advierte al Señor Prefecto, que los que han de alcançar estos doze vestidos, sean doze de la misma Congregacion, cuyos nombres estèn escritos en su libro, y al pie de la Estampa del Espiritu Santo, y de S. Francisco de Borja, y que lleven descubierta la tablilla.

62 Entre los Pobres de la Cong

53

Congregacion; sean preferidos los Pobres Congregantes, que vivieren en la Parroquia del Señor Cavallero Congregante difunto.

CAPITULO VIII.

Lo que deven hazer los Pobres en orden à los Señores Cavalleros Congregantes.

63 **L**OS Pobres de esta Congregacion, han de tener especial cuidado de rogar à Dios por los Señores Cavalleros de ella, y por todas sus Casas, y Familias. Esto se les ha de acordar à menudo en las platicas, que se les haze cada mes, como se puso en el capitulo quinto.

64 Quando muriere algun Señor Cavallero Cogregante, à demás de los doze Pobres, que segun el ca-

pitulo precedente van con las hachas
 en el entierro, acuden à la Iglesia,
 donde es el entierro los Pobres de la
 Congregacion à encomendar à Dios
 la alma del difunto. Y en la Platica
 de la Congregacion primera, se les
 manda à todos los Pobres, que reze
 cada vno vn Rosario por el Señor
 Con gregante que murió.

65 Pídenseles otras oracio-
 nes, segun las ocurrencias, y cuida-
 dos, assi de la Congregacion, como
 tambien de los Señores Ca-
 valleros Congregantes,
 y sus Familias.

* * *



55

CAPITULO IX.

Como se han de aver los Señores Cavalleros Congregantes en orden à la Congregacion, y entre si.

66 **A** MAS De lo expressado en los capitulos tres, quatro, y cinco, los Señores Cavalleros Congregantes, en la Congregacion del mes, que segun su reparticion les tocare, embiaràn con puntualidad la limosna de los tres ducados: y procuraràn desembarazarse de otras ocupaciones, para asistir à los exercicios piadosos de la Comunion, Platica, y al repartimiẽto de la limosna à los Pobres. Y si se hallaren ausentes, encargaran à algun otro Señor Congregante, ò de su Familia, para que acuda à estas santas funciones.

Fuera

67 Fuera del mes que les toca, serà bien, que asistan à algunas de estas piadosas, y provechosísimas Congregaciones de los meses.

68 Quando algun Señor Cavallero Cògregante no acudiere con las limosnas, que le tocan, así en su mes, como en la fiesta del Señor San Francisco de Borja, no serà llamado à las juntas, y se tendrà por excluido de la Santa Congregacion: y con mas razon caerà en esta pena, si fuere persona escandalosa. Esta resolucion se remite al juizio del Señor Prefecto, y de los Señores Diputados: los quales antes de passar à dicha demonstracion, tomaràn los medios mas oportunos, y de suave, y eficaz temperamento, digno de tan Ilustres personas.

69 Quando estuviere enfermo alguno de los Señores Cavalleros, serà visitado de los otros Señores Congregantes, y del Padre Asistente, por el especial titulo de ser de vna misma Congregacion; y el Pa-

Padre le aplicará sus Indulgencias.

70 Quando muriere alguno de los Señores Cavalleros Congregantes, se hallarán à su entierro todos los Señores de la Congregacion, y cada vno le hará dezir vna Missa: y el Señor Prefecto les hará memoria de esta obligacion.

71 Vna de las juntas generales, será por año nuevo, y se dará à cada vno de los Señores Cavalleros Congregantes por suerte vn Santo, conforme al estilo, que de esto ay en algunas devotas Comunidades. Veneraràle por Abogado singular, y al levantarse à las mañanas, entre sus devociones, le rezará vn Pater noster, y vna Ave Maria, y se confessará, y comulgará su dia.

72 Vna vez al año, se leerán estas Reglas à toda la Congregacion, y la noticia de los Decretos, que de nuevo se hizieren, conforme la ocurrencia de los tiempos: porque aunque no obligan à pecado alguno, son direcciones necesarias para cumplir

con

con las obligaciones de esta Santa
Congregacion.

CAPITVLO X.

De las Confesiones, y Comuni- ones de los Señores Cavalleros Con- gregantes.

73 **P**ARA Que procurando los
Señores Cavalleros Con-
gregantes el bien espiri-
tual, y corporal de los Pobres, no se
olviden de su bien espiritual, que es
lo que mas les importa, y a que se en-
derezan tambien los empleos piado-
sos de esta Ilustre Congregacion: y
para que estando en gracia de Dios,
sean sus limosnas, y buenas obras
agradables à la Divina Magestad, sean
meritorias de la Bienaventurãça eter-
na, y crezcan en ella con nuevos au-
mentos de gracia, y gloria. Luego
que

que vno es admitido en la Congregacion, se ha de confessar, y comulgar con los Pobres en su primera Congregacion, y Comunión del mes.

74 Y sino ha hecho confesion general de su vida, serà bien el hazerla la Quaresma siguiente, ò retirandose à los exercicios del Glorioso Patriarca S. Ignacio, ò sin tanto retiro, como mejor le pareciere.

75 El mes que les toca la limosna de los tres ducados en la Congregacion de los Pobres, se confessaràn, y comulgaràn con ellos, como tambien en algunos otros meses.

76 Tambien comulgaràn entre sus Pobres, en la fiesta principal de la Congregacion el dia del Señor San Francisco de Borja su Protector.

77 Comulgaràn tambien algunas de las fiestas principales de N. Señor, de su Sansissima Madre, y Señora nuestra, y Abogada, en la Pascua de el Espiritu Santo, y el dia del Santo, que le tuvo en suerte para
 aquel año.

An-

78 *no* Antes de la Comunion, se ha de recoger vn rato, disponiendose para recibir tan Alto Señor: y despues de la Comunion con la memoria de su amorosa, y acerbissima Pasion, para darle las gracias por los beneficios recibidos, y para pedirle otros à este Rey Poderoso, y Munificentissimo Señor.

CAPITULO XI.

Como han de proceder los Señores Cavalleros Congregantes en si, en sus Familias, y en la Republica.

79 **P**Rocuraràn vivir de modo, q̄ su vida sea dechado de Señores Cavalleros Christianos, huyendo el trato, y familiaridad de casas, y personas escandalosas, y nunca las han de patrocinar. Apar-

farà nse del abuso de los juramentos, y juegos, que exedieren los limites de vna honesta recreacion.

80 Quando se levantan por la mañana, se encomendàràn vn rato à Dios Nnestro Señor. Y à la noche antes de acostar, haràn el examen de la conciencia, como se pone en el capitulo treze.

81 Oiràn cada dia Missa, y rezaràn el Rosario de Nuestra Señora, ò su Oficio Parvo: ò la devocion de la Purissima Concepcion de Maria Santissima, y diràn las Letanias, y Oraciones, que estàn en el capitulo quinze. Y los Ordenados de Orden sacro, y los de Ordenes Militares, cumpliràn, rezando lo que segun su Orden estàn obligados. Y todos procurèn aficionarse à la letura de libros Santos, y espirituales, y por lo menos leeràn el Pensamiento Christiano de aquel dia.

82 Cada vno de los Señores Cavalleros Congregantes, atienda con diligencia à la reformation de su

su Familia; no permitiendo en ella cosa alguna de escandalo, y ofensa de Dios, ni consintiendo, que aya en su casa retratos, ò libros menos honestos, ni tablageria. Y procurará, que todos los de la Familia sepan la Doctrina Christiana, rezen el Rosario, y se confiesen en las fiestas mas señaladas.

83 Ultimamente con el santo zelo, que el Espiritu Santo su Patron les franquea para su mayor gloria, y bien de las almas, procuren con las justicias, que se quiren qualesquier ocasiones publicas, y de ofensas de Dios, y ayuden à qualquier obras de misericordia, y piedad, al alivio de las Carceles, y Hospitales, à reconciliar los enemistados, y à componer sus diferencias, y pleytos: y muy particularmente à aficionar, y traer à quantos pudieren à esta Nobilissima, y piadosa Congregacion.

**

CAPITULO XII.

*Sumario de las Indulgencias
concedidas por los Summos
Pontifices à esta Nobri-
lissima Congrega-
cion.*

LOS De esta Santa Congrega-
cion, ganan Indulgencia ple-
naria de todos sus pecados,
confessando, y comulgando en estos
dias.

- 1 El dia que vno es admitido en
la Congregacion.
- 2 En el articulo de la muerte.
- 3 El dia de la Navidad.
- 4 El de la Ascension.
- 5 El dia de la Concepcion de
Nuestra Señora.
- 6 El dia de su Natividad.
- 7 Dia de la Anunciacion.
- 8 Dia de la Assumpcion.
- 9 El dia en que se haze la fiesta

E de

de la Santa Congregacion, y de su
vocation.

10 Este mismo dia, no solo à los
de la Congregacion, sino tambien
por su respecto, concede su Santidad
Indulgencia plenaria, y Jubileo à to-
dos los Fieles, que confesados, y co-
mulgados visitaren la Iglesia de la
Compañia de Iesvs, donde està fun-
dada esta Congregacion, desde las
primeras Visperas de la dicha fiesta,
hasta otro dia puesto el Sol, rogando
alli por el aumento de la Santa Fè
Catholica, conversion de los Infie-
les, paz entre los Principes Christia-
nos, y por el Summo Pontifice.

*Visitando la Iglesia de la Compañia, y re-
zando siete vezes el Pater noster con
el Ave Maria, ganan los de esta Con-
gregacion Indulgencia plenaria en los
dias siguientes.*

1 Los Domingos de la Septua-
gesima, Sexagesima, y Quinquage-
sima,

- 2 Todos los dias de Quaresma.
- 3 Todos los Domingos de Adviento.
- 4 Los tres dias de las Quatro temporas del Adviento.
- 5 El dia de S. Marcos, que es dia de Letanias mayores.
- 6 La Vigilia de Pentecostes.
- 7 Dia de Pascua de Espiritu Santo.
- 8 Todos los dias siguientes de la semana de Pentecostes.
- 9 Las Quatro temporas despues de Pentecostes.
- 10 La Vigilia de Natividad.
- 11 La Fiesta de Natividad.
- 12 Dia de S. Estevan.
- 13 Dia de S. Iuan Evangelista.
- 14 Dia de los Inocentes.
- 15 Dia de la Circunision.
- 16 La Pascua de los Reyes.

Rezando lo mismo en la misma Iglesia, sacan vu Anima de Purgatorio en estos dias.

1 Domingo de Septuagesima.

2. Martes de la segunda semana de Quaresma.
3. Sabado de la tercera semana de Quaresma.
4. Domingo quarto de Quaresma.
5. Viernes de la quinta semana.
6. Sabado de la misma semana.
7. Miercoles de la semana de Pascua de Resurreccion.
8. Iueves de la semana de Pentecostes.
9. Sabado de la misma semana.

Por qualquiera de los siguientes exercicios, y obras, ganan vn año de Indulgencia.

1. Por acudir à la Congregacion el dia señalado para juntarle todos.
2. Por juntarse el Perfecto, y Diputados para Congregacion particular.
3. Por asistir à la Platica, ò conferencias espirituales, ò hablar algùn rato de Dios, ò de su Santissima Madre

bre, ó otro coloquio espiritual.

4 Por hallarse presentes à los divinos Oficios.

5 Por oír Missa dia de trabajo.

6 Por examinar la conciencia antes de acostarse.

7 Por cada vez que visitaren algun enfermo de la Congregacion.

8 Quando visitaren qualquier otro enfermo.

9 Siempre que visitaren à los Pobres de la Carçel.

10 Siempre que se visitaren los Pobres del Hospital.

11 Cada vez que pusieren paz entre los discordes.

12 Quando acompañaren el cuerpo difunto de alguno de la Congregacion à la sepultura.

13 Siempre que acompañaren otro qualquier difunto.

14 Quando no pudiere acompañar el cuerpo difunto, rezaren por su alma vn Pater noster, y vna Ave Maria.

15 El que rezare por qualquier

enfermo vn Pater noster, y vna Ave Maria.

16 El que dixere el Oficio de difuntos por algun difunto de la Congregacion.

17 Quando hizieren lo mismo por otro qualquier difunto.

Concede su Santidad, que todas las dichas Indulgencias las puedan ganar en qualquier lugar donde se hallare, mientras son Congregantes, quando no puedan venir à la Iglesia de la Compañia.

Finalmente concede su Santidad à todos los de esta Congregacion este grandissimo Privilegio, que en qualquier dia señalado de estaciones dentro, y fuera de los muros de Roma; rezando siete vezes el Pater noster con el Ave Maria, en la Iglesia de la Compañia de Iesys, o en su defecto en qualquier otra Iglesia, y Capilla, gane todas las Indulgencias, que en Roma se ganan en aquel dia, como si en el mismo dia visitaran personal-
mens

mente las dichas Iglesias de dentro, y fuera de Roma, y como si hizieran todas las demás diligencias, que en Roma son necesarias.

Los dias de las Estaciones de Roma, son todos los dias, que andan señalados en el Sumario de las Indulgencias de la Bula de la Cruzada. Nuestros Congregantes ganan aquellas mismas Indulgencias, y sacan anima del Purgatorio los dias que advierte la Bula de la Cruzada.

Adviertase, que el Breve revocatorio de las Indulgencias, que vino de Roma el año pasado de mil seiscientos y setenta y ocho, no quita ninguna de estas Indulgencias: porque las dexa en su ser entre otras todas las Indulgencias concedidas, ò confirmadas desde el año de 1601. y 1606. Y el Papa Gregorio XV. confirmó todas las Indulgencias de las Congregaciones de la Compañia de Iesus, con Bula especial, el año 1621. Esta Bula se bolvió a imprimir en Roma el año de 1678. en la Imprenta de

la Camara Apostolica, despues en Sala
manca, año de 1679.

CAPITVLO XIII.

*Oraciones que se rezan en las
juntas de esta muy Ilus-
tre Congregacion.*

AL entrar en la Capilla de la
Congregacion, se ponen
todos de rodillas, y respon-
den al Padre Asistente las oraciones
siguientes, empezando por el Hym-
no del Espíritu Santo, para implorar,
y alcançar su Divina gracia,

Veni Creator Spiritus
Mentes tuorum visita,
Imple superna gratia,
Quæ tu creasti pectora,
Qui diceris Paraclytus
Altissimum donum Dei,
Fons vivus, ignis, charitas,

Et spiritalis vinctio.
 Septiformis munere
 Digitus Paternæ dexteræ
 Tu rite promissum Patris
 Sermonē dictans guttura.
 Accende lumen sensibus,
 Infunde amorem cordibus,
 Infirma nostri corporis,
 Virtute firmans perpeti.
 Hostem repellas longius,
 Pacemque dones protinus,
 Ductore sic te prævio,
 Vitemus omnē noxum.
 Per te sciamus, da Patrem,
 Noscamus atque Filium;
 reque vtriusque Spiritum
 Credamus omni tempore.
 Deo Patri sit Gloria,
 Et Filio, qui à mortuis
 Surrexit, ac Paraclýto
 In sæcula sæculorum. Amen.

V. Emite spiritum tuum, & creabuntur.

R. Et renouabis faciem terræ.

O R E M V S :

DEVS, Qui corda Filium Sancti Spiritus illustratione docuisti, da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de eius semper consolatione gaudere.

Vre igne Sancti Spiritus renes nostros, & cor nostrum Domine, vt tibi casto corpore seruiamus, & mundo corde placeamus. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat in vnitae eiusdem Spiritus Sancti Deus per omnia saecula saeculorum. Amen.

L E T A N I A D E N V E S T R A

Señora de Loreto.

KYRIE Eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson.

R. Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

R. Kyrie eleyson.

Christe audi nos.

R. Christe audi nos.

Chi

Christe exaudi nos:
 R. Christe exaudi nos:
 Pater de Cœlis Deus, R. Misere-
 re nobis.
 Fili Redemptor mundi Deus, R. Mi-
 serere nobis.
 Spiritus Sancte Deus, R. Misere-
 re nobis.
 Sancta Trinitas vnus Deus, R. Mife-
 rere nobis.
 Sancta Maria, R. Ora pro nobis.
 Sancta Dei Genitrix, R. ora pro no-
 bis.
 Sancta Virgo Virginum, R. ora pro
 nobis.
 Mater Christi, ora:
 Mater divinæ gratiæ, ora:
 Mater purissima, ora:
 Mater castissima, ora:
 Mater inviolata, ora:
 Mater intemerata, ora:
 Mater amabilis, ora:
 Mater admirabilis, ora:
 Mater Creatoris, ora:
 Mater Salvatoris, ora:
 Virgo prudentissima, ora:
 Vir-

Virgo veneranda,	ora.
Virgo prædicanda,	ora.
Virgo potens,	ora.
Virgo clemens,	ora.
Virgo Fidelis,	ora.
Speculum iustitiæ,	ora.
Sedes sapientiæ,	ora.
Causa nostræ lætitiæ,	ora.
Vas spirituale,	ora.
Vas honorabile,	ora.
Vas insigne devotiois,	ora.
Rosa mystica,	ora.
Turris davidica,	ora.
Turris eburnea,	ora.
Domus aurea,	ora.
Fœderis arca,	ora.
Ianua cœli,	ora.
Stella matutina,	ora.
Salus Infirmorum,	ora.
Refugium Peccatorum,	ora.
Consolatrix afflictorum,	ora.
Auxilium Christianorum,	ora.
Regina Angelorum,	ora.
Regina Patriarcharum,	ora.
Regina Prophetarum,	ora.
Regina Apostolorum,	ora.
	Red

Regina Martyrum; Ora;

Regina Confessorum; ora.

Regina Virginum; ora.

Regina Sanctorum omnium; ora.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi;
Parce nobis Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
Exaudi nos Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
Miserere nobis.

Christe audi nos.

Christe exaudi nos.

Kyrie eleison.

Christe eleyson.

Kyrie eleison.

Subtuum praesidium.

Confugimus Sancta Dei Genitrix: nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus nostris: sed a periculis cunctis libera nos semper Virgo Gloriosa, & Benedicta.

V. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMVS

GRatiam tuam quaesumus Domine
 mentibus nostris infunde, vt
 qui Angelo nuntiante, Chri-
 sti Filij tui incarnationem cognovi-
 mus, per Passionem eius, & Crucem
 ad Resurrectionis gloriam perduca-
 mur. Per eundem Christum Domi-
 num nostrum. Amen.

Ave Maris Stella,
 Dei Mater Alma:
 Atque semper Virgo,
 Foelix Coeli porta,
 Sumens illud Ave,
 Gabrielis ab ore,
 Funda nos in pace,
 Mutans Evæ nomen;
 Solve vincla reis,
 Profer lumen caecis,
 Mala nostra pelle:
 Bona cuncta posce.
 Monstra te esse Matrem;
 Summat per te preces,
 Qui pro nobis natus,

Tul-

Tollit esse tuus,
 Virgo singularis,
 Inter omnes mittis,
 Nos culpis solutos,
 Mirres fac, & castos:
 Vitam præsta puram,
 Iter paratutum,
 Vt videntes Iesum,
 Semper colletemur:
 Sit laus Deo Patri,
 Summo Christo decus,
 Spiritui Sancto,
 Tribus honor vnus. Amen:
 y. Dignare me laudare te Virgo Sa-
 crata.
 R. Da mihi virtutem contra hostes
 tuos.

OREMVS.

Defende quesumus, Domine,
 Beata Maria semper Virgine,
 intercedente, istam ab omni
 aduersitate familiam, & toto tibi cor-
 de postratam, ab hostium propitijs
 tuere clementer insidijs. Per Christũ.
 &c.

POR

POR LOS SANTOS ANGELES
de Guarda.

Sancti Angeli custodes nostri, defendite nos in praelio, vt non pereamus in tremendo iudicio.

℣. Inconspetu Angelorum psalam tibi Deus meus.

℟. Adorabo ad Teplum sanctum tuum, & confitebor nomini tuo.

O R E M V S.

DEus, qui miro ordine Angelorum, ministeria, hominumque dispensas: concede propitius, vt a quibus tibi ministrantibus in caelo semper assistitur, ab his in terra vita nostra muniatur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat in saecula saeculorum. Amen.

POR EL SEÑOR S. FRANCISCO
de Borja.

Hic vir descipiens mundum,
Et terrena, triumphans, divitias,
Coelo condidit ore manu.

℣. Iustum deduxit Dominus per vias
rectas.

℞. Et ostendit illi Regnum Dei.

O R E M V S.

Domine Iesu-Christe, vere hu-
militatis, & exemplar, & præ-
mium: quæsumus, vt sicut
Beatum Franciscum in terreni hono-
ris contemptu imitorem tui glorio-
sum effecisti: ita nos eiusdem imita-
tionis, & gloriæ tribuas esse confor-
tes.

Diuinum auxilium maneat sem-
per vobiscum. Amen.

Nos cum prole pia benedicat Vir-
go Maria. Amen.

*Acabada la junta, se reza en pie el Res-
ponso por los difuntos de la Congrega-
cion, con particular oracion por el mas
necesitado.*

℞. Ne recorderis peccata mea Do-
mine, * dum veneris iudicare sæ-
lum per ignem.

E

X:

Ÿ. Dirige Domine Deus meus in
 conspectu tuo viam meam, dum
 veneris iudicare sæculum per ignē.

Ÿ. Requiem æternam dona eis Do-
 mine. R. Et lux perpetua luceat eis.
 Dum veneris iudicare sæculum
 per ignem.

Kyrie eleison. Christe eleison.

Kyrie eleison.

Pater noster.

Ÿ. Et ne nos in ducas in tentationē,
 R. Sed libera nos à malo.

Ÿ. A porta inferi.

R. Erue Domine animas eorum.

Ÿ. Requiescant in pace.

R. Amen.

Ÿ. Domine exaudi orationem meā.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

DEVS veniæ largitor, & huma-
 næ salutis amator: quæsumus
 clementiam tuam, vt nostræ
 Congregationis Fratres, propinquos,
 &

& benefactores, qui ex hoc sæculo transferunt, Beata Maria semper Virgine intercedente cum omnibus sanctis tuis, ad perpetuæ beatitudinis consortium per venire concedas.

Inclina Domine aurem tuam ad præces nostras, quibus misericordiam tuam supplices deprecamur, ut animam famuli tui, quam de hoc sæculo migrare iussisti, in pacis, ac lucis regione constituas, & Sanctorum tuorum iubeas esse consortem.

Fidelium Deus omnium conditor, & Redemptor, animabus famulorum, famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum, ut indulgentiam, quam semper optaverunt, pijs supplicationibus consequantur. Qui vivis, & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

℣. Requiem æternam dona eis Domine.

℞. Et lux perpetua luceat eis.

℣. Requiescant in pace.

℞. Amen.

CAPITULO XIV.

Lo que han de hazer al levantarse los Señores Cavalleros Congregantes, y como han de examinar la conciencia al acostarse.

LO primero, en levantandose, dará gracias à Dios Nuestro Señor, por todos los beneficios, que ha recibido de su liberalissima mano en toda su Familia, y en si mismo: especialmente, porque le ha guardado aquella noche. Lo segundo, hará el acto de contricion, con firme proposito de no ofenderle; y con especialidad aquel dia. Y le pedirá à su Divina Magestad gracia para ello. Lo tercero, le hará ofrecimiento de sus obras, diciendo: *
Dios mio, quantos pensamientos tu-
vie-

viere yo, quantas palabras hablare, y
 obras hiziere este dia, y en toda mi
 vida, sean por vuestro amor, y à ma-
 yor gloria vuestra, y bien de mi al-
 ma. Yo os las ofrezco todas vnidas
 con los merecimientos, y Sangre de
 mi Señor Iesu-Christo: y quisiera yo
 hazer, y ofreceros quantas buenas
 obras se han hecho en todo el mun-
 do, desde su principio, hasta este ins-
 tante, y quantas se haràn en èl hasta
 su fin: y quisiera derramar la sangre
 de mis venas por *vuestro amor*. * Lo
 quarto, invocará para todo esto el fa-
 vor, y intercession de la Gloriosíssi-
 ma Virgen Maria, del Santo Angel
 de su Guarda, del Santo de su nom-
 bre, y del Santo, que al principio del
 año le vino por su Patron, y de los
 otros Santos de su devocion, rezan-
 doles algunas vezes el Pater noster, y
 la Ave Maria. Y andará entre dia
 con cuidado particular para cumplir
 este proposito.

A la noche antes de acostarse, ò
 puesto de rodillas, dicha la confes-

sion, ò passeandose, hará el examen de la conciencia, que dexò tan encomendado el Glorioso Patriarca S. Ignacio: y contiene cinco puntos.

El primero, dará gracias à Dios por todos los beneficios recibidos en si, y en su Familia, naturales, y sobrenaturales, generales, y particulares: y en especial, por los que ha recibido aquel dia.

El segundo, pedirá à Dios Nuestro Señor luz para conocer, y examinar sus culpas, y gracia para aborrecerlas de todo corazon.

El tercero, pensará desde que despertò, hasta la hora en que està, discutiendo de hora en hora, por pensamientos, palabras, y obras: y para hazer esto con mas facilidad, passará la memoria por las partes que ha andado aquel dia, por las personas que ha comunicado, y por los negocios que ha tratado.

El quarto, dará gracias à su Magestad por las buenas obras que hallare aver hecho.

El quinto punto, es dolerse muy de corazon por las culpas, y faltas que averiguare, aver incurrido aquel dia, proponiendo muy de veras la enmienda, y acabar con el acto de contricion, que aqui se escribe.

Es medio importantissimo, y encomendado de los Santos juntar con este examen general de la conciencia, el examen particular de quitar el vicio que tiene vno mas arraigado en su alma, ò de vencer la passion, y tentacion que mas guerra le haze, ò de adquirir la virtud, que mas necessita, ordenando en particular para esto las devociones, y buenas obras de aquella semana, proponiendo por la mañana con mas cuidado, y tomándose especial cuenta de ello à la noche, y procurando, que de vna confesion à otra aya enmienda. Este examen se dize particular, porque su cuidado es alguna virtud, ò vicio particular: como es quitar juramentos, maldiciones, murmuraciones, impaciencias, &c. Lo qual se hará con mas acierto

con el consejo del Confessor ordinario : y sería bien el rezar alguna Ave Maria, ò el dar alguna limosnilla por cada vez que se huviere faltado en el defecto.

Ultimamente se advierte , como lo más importante en esta materia, es , que no desmaye por muchas , y grandes que le parezcan sus reincidencias. Y notele esto mucho , porque sin duda la mayor causa , porque muchos desamparan el camino comenzado de la virtud ; nace de este desmayo , que les causan sus caídas ; pareciendoles imposible recabar de su flaqueza la constancia en la virtud ; en lo qual hazen à Dios el mayor agravio , que es llegar à desconfiar de su sabiduria , y su bondad ; pues no puede parecer imposible esta perseverancia , sino es pensando que en Dios falta, ò paciència para sufrirnos , ò medios para esforçarnos, no mida à Dios por la cortedad de nuestro corazon, imaginando vn Dios , que no ay porque le hazemos grandes agravi-

vios, acortando sus misericordias, como si fuera otro hombre ruin como yo, y por esto teme de irle à pedir perdon, quando falta en los proposi-
 tos, como si fuera de nuestra condicion, que se cansa de tanta mutabilidad, tanta flaqueza, tantos olvidos, y que ha de tomar vengança de nuestros pecados, con quitarnos los socorros, y dexarnos caer mas, y mas, que le estorvamos con nuestras faltas, con otras tonterias dignas de nuestra rusticidad. No es Dios así, salgase de estos antojos, y sueños, y dele lo que es suyo, bueno, misericordioso, compasivo, y Padre dulcissimo. Aprehēda, pues, en este exercicio, à caminar con faltas, y no pararse por ellas; porque si no sabe esta arte, la mas dificultosa de este camino, lleva peligro de bolverse. Halas de aver, que servir à Dios, sin faltas, en el Cielo se hará. Lo que ay que aprehēder en ellas, es, en cayendo levantarse, pidiendo luego perdon, sin admirarse, ni amargarse, ni delmayar por grandes, y muchas que

que sean : y tenga por cierto , que si persevera en llamar siempre à las puertas de la misericordia Divina, vltimamente conseguirà la victoria, que desea de sus pàsiones, y el premio de la bienaventurança.

Acto de contricion para ponerse en gracia de Dios, si se dize de corazon.

S EñOR mio Iesu-Christo , Dios, y Hombre verdadero, Criador, y Redemptor mio, à mi me pesa de todo corazon de averos ofendido, por ser vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas. Yo propongo firmemente de nunca mas pecar, y de confesarme, y cumplir la penitencia que me fuere impuesta, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos. Yo os ofrezco mi vida, obras, y trabajos con vuestra muerte, y Passion, en satisfacion de todos mis pecados : Y asi como os lo suplico, asi confio en vuestra infinita bondad, y misericordia, me los per-

perdonareis, por los merecimientos de vuestra preciosissima Sangre, y Passion, y me dareis gracia para perseverar en vuestro santo servicio, hasta la hora de la muerte. Amen Iesvs.

CAPITULO XV.

Voto, y juramento que hizo esta Nobilissima Congregacion, à favor de la siempre Pura, y Immaculada Concepcion de Maria Santissima en el primer instante de su ser natural.

IMplorando ante todas cosas, humildemente la gracia del Espiritu Santo, Patron de esta Congregacion, y de esta Iglesia, y invocando à la Santissima Virgen Maria, Señora nuestra, y Reyna de los Angeles,

les, y al B. P. San Francisco de Borja
 nuestro Protector, para que con su
 intercession, y patrocinio, ceda este
 Acto en mayor gloria de Dios, y de
 su Vnigenito Hijo Iesu-Christo, que
 por los meritos de su Pasion, y muer-
 te, escogió, y preservò à la misma
 Virgen de toda mancha de pecado,
 assi actual, como original.

El Prefecto, y Congregantes de
 la muy Ilustre Congregacion de Ca-
 valleros de Salamanca, instituida en
 este Real Colegio de la Compañia de
 Iesvs, para socorro espiritual, y tēpo-
 ral de los Pobres: considerando los in-
 comparables beneficios, que por mo-
 mētos recibimos de esta Celestial Se-
 ñora, y deseando hazerla algun servi-
 cio, con que significar nuestro rendi-
 do afecto: y pareciendonos, que nin-
 guno puede ser la mas acepto, que de-
 fender, y afirmar siempre su Pureza
 Immaculada; pues la misma Virgen,
 si huviera de escoger, dexàra antes
 de ser Madre de Dios, que aver sido
 Concebida en pecado, Esclava del
 demonio

Demonio, Hija de Ira, y Enemiga de
 Dios. Hemos resuelto en voz, y nom-
 bre de todos los Cavalleros, que al
 presente son, ò fueren de nuestra Cõ-
 gregacion, de obligarnos à ello, con
 juramento, y voto publico, y solem-
 ne, para que este nuevo vinculo, que
 voluntariamente nos ponemos, de-
 note la firmeza con que nos lo per-
 suadimos, y el ardiente afecto, con
 que deseamos se acelere la definicion
 de este Sagrado Misterio. Cuya ver-
 dad, se ve favorecida con especial
 Culto, Gracias, è Indulgencias: de la
 Iglesia Romana, autorizada con el
 comun sentir de las otras Iglesias, y
 de sus Obispos, Prelados, Comuni-
 dades, y Pueblos: asistida de el ar-
 diente zelo de el Rey Nuestro Señor,
 (que Dios guarde) y de todos sus Pro-
 genitores: jurada de casi toda la No-
 bleza de España: deseada, y pedida
 con instantes ruegos de los Pobres,
 en cuyas Oraciones ponia esta Seño-
 ra su esperança: y finalmente puesta
 en tal estado, qual nunca llegò à te-
 ner

ner, desde los principios de la Iglesia, Doctrina que no fuesse verdadera, y digna, de que su Santidad la declarasse, y propusiesse à los Fieles, para creer por Fè Catholica.

En fuerça de lo qual, cada vno de nosotros por si mismo, y yo el Prefecto, en voz de todos, los que son, y seràn de aqui adelante de nuestra Congregacion, postrados ante el divino acatamiento de Nuestro Criador, y en presencia de su Hijo Dios Sacramentado, prometemos à su Divina Magestad, y à esta Señora, y juramos, tocando los Sagrados Evangelios, en manos del Ilustrissimo Señor Don Pedro Carrillo de Acuña, Obispo de esta Ciudad, de afirmar, sentir, y defender interior, y exteriormente, hasta dar por ello, si fuere menester nuestras vidas, que la siempre Virgē Maria, Madre de Dios, y Reyna nuestra, fue Concebida sin pecado Original, redimiendola Dios, y preservandola, desde el primer instante de su ser natural, (para que fuesse dig-
na

na Madre fuya) de la mancha, en que incurre la naturaleza humana, por la comun descendencia de Adan.

Todo lo qual creerèmos, y sentirèmos en la forma dicha, hasta que declare lo que se deve creer, y defender la Santa Silla, à quien como Fieles, y verdaderos hijos, sugetamos todo aqueste afecto. Y para que sea mas firme, y quede siempre esta piadosa herencia en nuestros suçessores, votamos, y juramos en la misma forma de no admitir, ni recibir de oy mas en nuestra Congregacion à ninguno, sin que primero jure, y prometa à Dios, lo mismo que nosotros.

Todos los quales reverente, y afectuosamente supplicamos à Dios Nuestro Señor, y à su Unigenito Hijo, cuya mayor gloria pretendemos, que acepte este pequeño servicio, y por lo mucho que le agradan los que se le ofrecen à honra, y veneracion de su bendita Madre, conceda luz, y gracia à su Iglesia, para que declare la inconcusa verdad de este Misterio.

prof-

prospera sucesion à Nuestro Rey ; y Señor , que con zelo tan devoto le promueve : felicidad à sus Catholicas armas : santas costumbres à nuestra Congregacion , para mejor servirle , y espiritu de limosna , para socorrer sus Pobres. En Salamanca à primero de Octubre. Año de 1653.

Acceptò sin duda la Reyna de todo el vniverso este sacrificio , y este voto generoso , en holocausto de suauidad : y oyò el Cielo su noble , y piadosa suplica ; pues despues de ella , el Papa Alexandro Septimo de feliz recordacion , en la Bula , que despachò en Roma , *apud Sanctam Mariam Maiorem, sub annulo Piscatoris* , à ocho de Diziembre de mil seiscientos y sesenta y vno , año septimo de su Pontificado , manda a toda suerte de personas, so gravissimas penas, el que ni en Cathedras, por disputas , ò argumentos, ni en Pulpitos por Sermones , ni en papeles por escrito, ni en conversaciones privadas, ni en junta alguna, ni en otra ocasion, con ningun pre-
tex

texto, directa, ò indirectamente descubra alguna palabra, ò señal, por minima que sea, contra la piadosa opinion de este Soberano Misterio: que lo es de casi todos los Catholicos: (como dize la Bula §. i. fine) especialmente de los Prelados de España, y de sus Iglesias: del Catholico Rey Felipe Quarto, que de Dios goze, y de toda la Nobleza Española.

A cuyas nuevas suplicas, el mismo Alexandro Septimo, mandò de nuevo, con precepto, en su Breve particular, despachado en Roma, à dos de Julio de mil seiscientos y sesenta y quatro, el que en todos los Reynos de España, y en todas sus Indias, todo genero de personas de entrambos sexos, assi Regulares, como Seculares, que se hallaren con la obligacion del Oficio Divino, rezen en adelante, con Octava, y Oficio particular, aprobado por la Congregacion *Sacrorum Rituum*, el Misterio de la Purissima, y Immaculada Concepcion de Maria Santissima, en el primer instante de

su ser natural, desde el dia ocho de Diciembre, que es su Fiesta de guarda; hasta el dia quince del mismo mes.

Què de reconocidas gracias deve esta Nobilissima Congregacion à esta Reyna Soberana, pues tan puntual acepta sus votos, y tan liberal cumple sus piadosos deseos! Con esta nueva obligacion con quanto fervor se deve adelantar en el amparo de los Pobres, hermanos de su Amado Hijo!

CAPITULO XVI.

*Devocion à la Purissima
Concepcion de Nuestra
Señora la Virgen
Maria.*

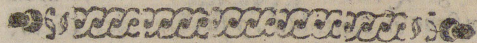
HA parecido concluir las Constituciones, y exercicios de esta Nobilissima, y piadosissima Congregacion con la devocion de los elogios de Maria Santissima en su
Con-

Concepcion Purissima, en la forma que salio impresa en el Ramillete de divinas flores, expurgado por el Santo Oficio de la Inquisicion, para que los Señores Cavalleros Congregantes, sus devotos, le rezen todos los dias, sino pudieren rezar su Oficio Parvo: y para que esta ternissima, y vtilissima devocion la aumenten en sus hijos, y Familias.

IMPORTANCIA DE ESTA DEVOCION.

QVAN Agradable sea esta devocion à la Virgen Santissima, consta por lo que se lee en la vida del Venerable Hermano Alonso Rodriguez, de la Compania de Jesus, Varon insigne en Santidad, y favores del Cielo: pues en ella (libro 1. cap. 20.) se escribe, que como rezasse todos los dias esta devocion con grande afecto, por la luz sobrenatural, que el Señor le comunico de el Misterio de la Purissima Concepcion, una vez se le apareció esta Celestial Señora, y

le agradeciò, y aprobò esta devociòn; y mandò à su Siervo, que la comunicasse à otros, y animasse con su exemplo à usarla; y como èl, por su humildad, se encogiesse, y recelasse, que no huviesse en aquello algun engaño, bolviò la Virgen à mandarle lo mismo, y le quitò todo rexelo: y assi desde èntonces persuadia à los Hermanos de la Casa, y Estudiantes Seglares, que con èl tratavan, que rexassen cada dia esta devociòn: y para mas facilitarla, se la dava escripta de su mano. Y despues de muerto el Santo Hermano, con grande opìnion de Santidad, se divulgò esta revelacion, y se imprimiò esta devociòn en muchas partes de Europa: y por ella han alcànçado muchas personas singulares favores de la Virgen Santissima.



L Abios mios, cantad noche, y dia
 Las grandes alabāças de Maria.
 Señora, à mi favor, y amparo,
 Como Madre atiende,
 Y de mis enemigos me defiende,

Glor

Gloria al Padre Eterno;

Gloria al Hijo Soberano;

Y por siglos infinitos,

Gloria al Espiritu Santo;

Salve del mundo Señora,

Salve de los Cielos Reyna;

Virgen de Virgenes pura,

Salve Matutina Estrella.

Salve la llena de gracia;

Luz divina clara, y bella,

[Al socorro de los hombres,

Vèn, Señora, ven aprieffa:

Dios te escogió para Madre;

De aquella palabra eterna,

En quien, y por quien produjo;

Ayre, Cielo, Mar, y Tierra.

Y así liberal te adornaba;

Como à Esposa suya, y tierna;

En quien del hombre primero;

No cayó la culpa fea.

Fue escogida de Dios, y prefer-

vada,

Dandole habitacion en su morada.

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspi-

ros,

Y llegue mi oracion à tus oidos.

ORACION.

SANTA Maria, Reyna de los Cie-
 los, Madré de N. Señor Iesu-
 Christo, y Señora del mundo,
 que à ninguno desamparas, ni des-
 echas: mirame, Señora, benignamen-
 te cõ ojos de piedad, y alcançame de
 tu Hijo perdon de todos mis peca-
 dos, para que yo, que con devoto
 afecto celebro abra tu Santa Concep-
 cion, reciba despues el galardõ de
 la Bienaventurança, concediendõ-
 melo el mismo à quien patiste (que-
 dando Virgen) Iesu-Christo N. Se-
 ñor, que con el Padre, y Espiritu San-
 to, vive, y reyna en Trinidad perfec-
 ta, por todos los siglos de los siglos,
 Amen.

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
 Y llegue mi oracion à tus oidos.
 Gracias à Dios,
 Y las almas de los Fieles,
 Por su piedad sempiterna,
 Gozen de la gloria eterna. Amen.

Señora, à mi favor, y amparo,

Como Madre atiende,
 Y de mis enemigos me defiende.
 Gloria al Padre Eterno,
 Gloria al Hijo Soberano,
 Y por siglos infinitos,
 Gloria al Espiritu Santo.
 Dios te Salve, Sabia Virgen,
 Casa de Dios donde se hallan,
 Siete columnas de dones,
 Y vn aparador de gracias.
 De toda infeccion de culpa
 Altamente preservada,
 Antes Santa, que nacida,
 En el mismo Vientre de Ana:
 Tu eres Madre de vivientes,
 De los Santos Puerta Santa,
 De Iacob Estrella, y Dueño,
 Y de la Angelica Esquadra.
 Pues eres al enemigo
 Esquadron que le acobarda,
 Sirve de Puerto, y refugio
 A los Fieles que te llaman.
 Formola Dios en gracia, y sin pe-
 cado,
 Y prefiriòla à todo lo criado.
 Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,

Y llegue mi oracion à tus oídos.

ORACION.

Santa MARIA, Reyna de los Cielos, Madie de N. Señor Iesu-Christo, y Señora del mundo, que à ninguno desamparas, ni desechas, mirame, Señora, benignamente con ojos de piedad, y alcançame de tu Hijo perdon de todos mis pecados, para que yo, que con devoto afecto, celebro aora tu Santa Concepcion, reciba despues el galardón de la Bienaventurança, concediendome lo el mismo à quien pariste (quédando Virgen) Iesu-Christo N. Señor, que con el Padre, y Espiritu Santo, vive, y reyna en Trinidad perfecta, por todos los siglos, de los siglos. Amen.

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros;
Y llegue mi oracion à tus oídos.

Gracias à Dios,

Y las almas de los Fieles,

Por su piedad sempiterna,

Gozen de la gloria eterna. Amen.

Señora, à mi favor, y amparo,
 Como Madre atiende,
 Y de mis enemigos me defiende,
 Gloria al Padre Eterno,
 Gloria al Hijo Soberano,
 Y por siglos infinitos,
 Gloria al Espiritu Santo:
 Salve Arca del Testamento,
 Trono Real de Salomon,
 Iris de la paz del mundo,
 Zarca que no se abrasò,
 Vara de Iesè florida,
 Blanca piel de Gedeon,
 Puerra cerrada à la culpa,
 Panal que Sanfòn hallò.
 Fue sin duda conveniente,
 Que el Hijo, que lo es de Dios,
 Librasse de aquella mancha,
 De quien Eva fue ocasion.
 A la que por Madre suya,
 Con propiedad escogio,
 No permitiendo en su pecho,
 Ni mancha, ni imperfeccion.
 En la alteza mayor mi casa tuve;
 Y de Trono me sirve hermosa nube,
 Oye,

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
Y llegue mi oracion à tus oídos.

ORACION.

Santa MARIA, Reyna de los
Cielos, Madre de N. Señor Iesu-
Christo, y Señora del mundo,
que à ninguno desamparas, ni des-
echas: mirame, Señora, benignamente
con ojos de piedad, y alcançame de
tu Hijo perdon de todos mis peca-
dos, para que yo, que con devoto
afecto, celebro aora tu Santa Con-
cepcion, reciba despues el galardón
de la Bienaventurança, concedien-
domelo el mismo à quiẽ pariste (que-
dando Virgen) Iesu-Christo N. Se-
ñor, que con el Padre, y Espiritu San-
to, vive, y reyna en Trinidad perfec-
ta, por todos los siglos de los siglos.
Amen.

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
Y llegue mi oracion à tus oídos.

Gracias à Dios,
Y las almas de los Fieles,
Por su piedad sempiterna.

105
Gozen de la gloria eterna. Amen.

Señora, à mi favor, y amparo,
Como Madre atiende,

Y de mis enemigos me defiende,

Gloria al Padre Eterno,

Gloria al Hijo Soberano,

Y por siglos infinitos,

Gloria al Espiritu Santo:

Dios te Salve Virgen Madre,

Templo de la Trinidad,

Gozo de los Serafines,

Retrato de puridad.

Refugio de afligidos.

Huerto do el deleite està,

Palma de paciencia, y Cedro

De inviolable castidad.

Tu la tierra eres bendita,

Del Tribu Sacerdotal,

Santa siempre, y siempre libre

De la desgracia de Adan.

Ciudad donde Dios habita,

Por cuya puerta Oriental,

Todas las gracias entraron

En ti, Virgen singular.

Como entre espinas azuzena her-

mosa,

Es

Es entre todas mi querida Esposa
 Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
 Y llegue mi oracion à tus oídos.

ORACION.

Santa MARIA Reyna de los
 Cielos, Madre de Nuestro Se-
 ñor Iesu-Christo, y Señora del
 mundo, que a ninguno, desamparas,
 ni desechas: mirame, Señora, benignamente con ojos de piedad, y alcançame de tu Hijo perdon de todos mis pecados, para que yo, que con devoto afecto celebro aora tu Santa Concepcion, reciba despues el galardón de la Bienaventurança, concediendome lo el mismo à quien pariste (quedando Virgen) Iesu-Christo N. Señor, que con el Padre, y Espiritu Santo, vive, y reyna en Trinidad perfecta, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Oye Virgen, mis ruegos, y suspiros,
 Y llegue mi oracion à tus oídos.

Gracias à Dios.

Y las almas de los Fieles;
 Por su piedad sempiterna,
 Gozen de la gloria eterna. Amen.

Señora, à mi favor, y amparo,
 Como Madre atiende,
 Y de mis enemigos me defiende.

Gloria al Padre Eterno,
 Gloria al Hijo Soberano,
 Y por siglos infinitos,
 Gloria al Espíritu Santo.
 Salve, Ciudad de refugio;

Y torre bien guarnecida,
 Donde sus Armas, y Escudo
 El gran David deposita.

En tu concepcion saliste
 De caridad encendida,

Y así del Dragon sobervio
 Quebrantaste la malicia.

Verdadera muger fuerte,
 Casta Judith, no vencida,
 Abigail, que al verdadero
 David en su seno abriga.

Fue del Salvador de Egipto
 Madre, Raquel, por su dicha:
 Pero al Salvador del mundo,

Traxo en su Vientre MARIA
 Toda eres hermosa, Amada mia,
 Y mancha no ay en ti Bella Maria
 Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
 Y llegue mi oracion à tus oïdos.

O R A C I O N.

Santa MARIA Reyna de los
 Cielos, Madre de Nuestro Se-
 ñor Iesu-Christo, y Señora del
 mundo, que à ninguno desamparas,
 ni desechas: mirame, Señora, benigna-
 mente con ojos de piedad, y al-
 cançame de tu Hijo perdon de todos
 mis pecados, para que yo, que con
 devoto afecto celebro agora tu Santa
 Concepcion, reciba despues el ga-
 lardon de la Bienaventurança, con-
 cediendome lo el mismo à quien pa-
 risse (quedando Virgen) Iesu-Christo
 Nuestro Señor, que con el Padre, y
 Espiritu Santo, vive, y reyna en Tri-
 nidad perfecta, por todos los siglos de
 los siglos. Amen.

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros.

Y llegue mi oracion à tus oïdos.

Gracias à Dios,

Y las almas de los Fieles,

Por su piedad sempiterna,

Gozen de la gloria eterna. Amen:

Señora, à mi favor, y amparo,

Como Madre atiende,

Y de mis enemigos me defiende.

Gloria al Padre Eterno,

Gloria al Hijo Soberano,

Y por figlos infinitos,

Gloria al Espiritu Santo.

Salve, Relox, donde el Sol,

Atràs bolviò su carrera

Diez líneas, para que el Verbo,

Tomasse la carne nuestra.

Porque los hombres subieffen

De lo baxo à suma Alteza,

Quiso fer menos que el Angel,

De Dios la bondad inmensa.

Tanto de este Sol los rayos,

En MARIA reververan,

Que en su Concepcion dichosa

Luciente Aurora se muestra.

Lirio, que libre de espinas,

Quie-

110
Quiebra al Dragon la cabeza,
Y hermosa Luna, que à todos
De noche el camino enseña.
A luz saquè la luz del mismo
Cielo,
Y cubri como nube, todo el suelo,
Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
Y llegue mi oracion à tus oidos.

ORACION.

Santa MARIA, Reyna de los
Cielos, Madre de Nuestro Se-
ñor Iesu-Christo, y Señora del
mundo, que à ninguno desamparas,
ni desechas: mirame, Señora, benignamente con ojos de piedad, y alcançame de tu Hijo perdon de todos mis pecados, para que yo, que con devoto afecto, celebro agora tu santa Concepcion, reciba despues el galardón de la Bienaventurança, concediendome lo el mismo à quiè pariste (quedando Virgen) Iesu-Christo Nuestro Señor, que con el Padre, y Espiritu Santo, vive, y reyna en Trinidad perfecta.

fecta, por todos los siglos de los siglos. Amen.]

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
Y llegue mi oracion à tus oïdos.

Gracias à Dios,
Y las almas de los Fieles,
Por su piedad sempiterna,
Cozen de la gloria eterna. Amen:

Señora, por tus ruegos aplacado,
No nos muestre lesvs el rostro ay-
rado.

Señora, à mi favor, y amparo,
Como Madre atiende,
Y de mis enemigos me defiende.

Gloria al Padre Eterno,
Gloria al Hijo Soberano,
Y por siglos infinitos,
Gloria al Espiritu Santo.

Salve, Virgen floreciente,
Y Madre de Dios intácta,
Por Reyna de la clemencia,
Con estrellas coronada.

Mas que los Angeles todos
Pura, limpia, inmaculada,
Que en la diestra de tu Esposo,

Brocados vistes de gracia.

Por ti (de la Gracia Madre,
 De affigidos esperança,
 Luziente Estrella del Mar,
 Puerto, que al naufragio amparas,
 Patente puerta del Cielo,
 Salud, que al enfermo sanas)
 Veamos al Rey tu Hijo,
 En la Corte Soberana.

Buen olor , derramado Virgen
 Pura.

Tu nombre, y todos aman tu hermo-
 sura.

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
 Y llegue mi oracion à tus oídos.

ORACION.

SAnta MARIA , Reyna de los
 Cielos , Madre de Nuestro Se-
 ñor Iesu-Christo , y Señora del
 mundo , que à ninguno desamparas,
 ni desechas : mirame Señora, benigna-
 mente con ojos de piedad , y alcançame de tu Hijo perdon de todos
 mis pecados , para que yo , que con
 de-

devoto afecto , celebro aora tu Santa
 Concepcion, reciba despues el galar-
 don de la Bienaventurança , conce-
 diendomelo el mismo à quien pariste
 (quedando Virgen) Iesu-Christo N.
 Señor , que con el Padre , y Espiritu
 Santo , vive , y reyna en Trininidad
 perfecta , por todos los siglos de los
 siglos. Amen.

Oye, Virgen, mis ruegos, y suspiros,
 Y llegue mi oracion à tus oídos.

Gracias à Dios,

Y las almas de los Fieles,

Por su piedad sempiterna,

Gozen de la gloria eterna. Amen.

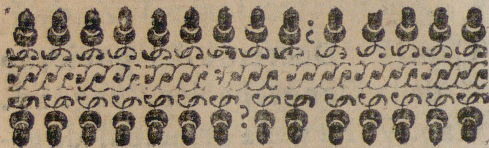
RECOMENDACION A LA VIRGEN SAN- TISSIMA.

O Señora mia , Santissima Ma-
 dre de Dios! Muy confiado
 en la proteccion de tu ben-
 dita sombra, fidelidad, y en tu singu-
 lar custodia , y en los senos anchuro-
 sissimos de tu misericordia , te enco-

miendo oy , y cada dia , y en la hora
 de mi muerte mi alma , y mi cuerpo ,
 y pongo en tus manos toda mi espe-
 rança , y todo mi consuelo , todas mis
 angustias , y miserias , hasta el fin de
 mi vida , para que por tu intercessiõ ,
 y por tus meritos , se dispongan , y en-
 caminen todas mis cosas , y obras à
 tu voluntad : y te suplico , que con el
 amor , y afecto , que celebros esta de-
 vocion del Misterio de tu Santissima
 Concepcion , y Natividad , me la
 aceptes en tu gracia ; y el premio que
 me dës , sea el librarne de los peli-
 gros , que me pueden dañar el alma , y
 cuerpo , para conseguir la gloria
 que por tus meritos gozas
 con tu Hijo.

Amen.





INDICE

DE LOS CAPITVLOS DEL LIBRO DE LAS CONSTITVCIONES.

CAPITVLO I. Origen, y pro-
gressos de esta Nobilissi-
ma Congregacion, pag. 17

Cap. II. Noticia de los Señores
Cavalleros, que desde su pri-
mera fundacion, hasta el año
de 1694. se hallan en esta No-
bilissima Congregacion, pag.
14.

Cap. III. Apellido, y fin de esta

H 3

pia-

piadosa Congregacion , pag.

23.

Cap. IV. Decretos del gobierno
de la Congregacion. pag. 26.

Cap. V. La fiesta principal de es-
ta Ilustre Congregacion , pag.

37.

Cap. VI. Pobres de esta piadosis-
sima Congregacion : sus Con-
gregaciones , y Comuniones
cada mes, pag. 45.

Cap. VII. Otras asistencias de
los Señores Calleros Congre-
gantes, en beneficio de los Po-
bres, pag. 51.

Cap. VIII. Lo que deven hazer
los Pobres, en orden à los Se-
ñores Cavalleros sus Congre-
gantes, pag. 53.

Cap. IX. Como se han de aver
los Señores Cavalleros Con-
gregantes , en orden à la Con-
gre-

- gregacion, y entre si, pag. 55.
- Cap. X. De las Confesiones , y Comuniones de los Señores Cavalleros Congregantes, p. 58.
- Cap. XI. Como han de proceder los Señores Cavalleros Congregantes en si, en sus Familias, y en la Republica, pag. 60.
- Cap. XII. Sumario de las Indulgencias concedidas por los Sumos Pontifices à esta Nobilissima Congregacion, pag. 63.
- Cap. XIII. Oraciones que se rezan en las juntas de esta muy llustre Congregacion, pag. 70.
- Cap. XIV. Lo que han de hazer al levantarse los Señores Cavalleros Congregantes, y como han de examinar la conciencia al acostarse. pag. 82.
- Cap. XV. Voto, y juramento que hizo esta Nobilissima Congre-

gacion , à favor de la siempre
Pura , y Immaculada Concep-
cion de Maria Santissima en el
primer instante de su ser natu-
ral, pag. 89.

Cap. XVI. Devocion à la Purif-
sima Concepcion de Nuestra
Señora la Virgen Maria, fol.

96.

PENSAMIENTOS
CHRISTIANOS.

PARA TODOS LOS
DIAS DEL MES, QUE DEVEN
leer los Señores Cavalle-
ros Congregan-
tes,

COMPUESTOS
EN LENGVA FRANCESA,
*por el Padre Dominico Bo-
hurs, de la Compañia de le-
sos : y nuevamente
añadidos por su
Autor.*

Y TRADUCIDOS EN
LENGVA ESPAÑOLA, POR
otro Padre de la misma
Compañia.

AD=

ADVERTENCIAS:

EStos no son discursos, cuya lectura pide mucha aplicacion, y mucho tiempo: son vnos pensamientos sencillos, breves, y faciles, que sin fatiga se penetran, y que en brevissimo tiempo se pueden leer. Estos no son pensamientos puramente morales, que solo miran al debito de la honestidad natural, como aquellos de Epitecto, y de Seneca. Son vnos pensamientos Christianos, que tienen por objeto las verdades mas importantes de la Fè, y las maximas mas sublimes del Evangelio.

Estos pensamientos no solamente son à proposito para las animas retiradas, y que tienen grande uso, y practica de la oracion, sino tambien para las mas ocupadas, y embebidas en los negocios mundanos, y menos acostumbadas à pensar en las cosas de Dios. Porque al fin no ay persona tan inclinada, y assida à la tierra, que no pueda alguna vez levantar los
ojos

ojos al Cielo: y por muchas que sean las ocupaciones, y embarazos, siempre queda algun poco de tiempo, bastante para la lectura de vn momento: y dado, que los negocios no permitan el meditar de proposito lo que se leyere, podrase à lo menos tomar en la memoria, para pensar en ello entre dia, à buelta de los negocios mismos. El intento de este Librito, es sugerir pensamientos santos para todos los dias del mes. Y el metodo que podrá tomar el Christiano, para mejor aprovecharse de ellos, será este.

A la mañana, luego que se levante, despues de aver hecho à Dios la adoracion debida. puesto en presencia suya, lea el pensamiento de aquel dia, y leale de espacio, para que lo entienda mejor. Y si tiene tiempo, detengase en la consideracion de el primer articulo, antes de passar al segundo: no contentandose con entender la verdad, ò maxima en el contenida: sino procurando penetrarla, y sentirla, y

tomar fabor en ella , aplicandose lo à si mismo : y lo mismo harà en cada vno de los demás articulos. Pero si las muchas ocupaciones no le dan tiempo para hazer esto , contentese con vna simple lectura: y esta à lo menos no la omite. Porque los pensamientos Christianos se han respeto del alma, como el fello respeto de la cera , que por ligeramente que la toquen , siempre dexan en ella alguna impresion. Y en caso , que ni à la mañana , ni entre dia pueda leer el pensamiento de aquel dia , no dexede leerle à la noche, antes de ponerse à dormir.

La practica que inmediatamente se sigue, despues de cada pensamiento, es importante, y facil: y assi nunca se deve dexar de hazer el acto de virtud, que contiene , con vna breve reflexion.

Los lugares de Escritura , y Santos que se ponen despues , son como el compendio , y extracto de el pensamiento , que en dos palabras reco-

gen

gen el sentido, y la fuerza del: y así siendo muy breves, son muy aptos para dar al alma entre día vn pasto muy saludable, que la sustente; porque son como vnas quintas essencias; que en pequeña cantidad contienen gran virtud, y en tiempo breve causan grandes efectos.

En acabandose el mes, buelva el Christiano Letor à leer los mismos pensamientos, sucessivamente por sus dias el mes siguiente. que así se irá siempre haziendo mas, y mas perfectamente dueño de su doctrina, y sacando de ella, mas, y mas fruto. Siendo así, que en las verdades Evangelicas, que contienen, siempre ay de nuevo que descubrir. Porque son como vnas minas riquissimas, las quales por mucho que en ellas se cabe, y de ellas se saque, nunca se agotan; y son como vnas semillas, que tanto mas fructifican en el corazon, donde se siembran, quanto mas profundas raizes echan en él.

PENSAMIENTOS
CHRISTIANOS.

PARA TODOS LOS DIAS
del mes.

DIA I.

De la Fè.

TODO aquello , que enseña la Fè está fundado sobre la autoridad de la palabra de Dios. Y todo quanto la Iglesia Santa tiene propuesto à los Fieles , como objeto de Fè , de la boca del mismo Christo lo ha recibido. Y assi es imposible que yerre , quien à la verdad misma lleva por guia.

2 De què le sirve la Fè à vn Christiano , si no le sirve de regla para enderezar sus costumbres? Grandissima necesidad es , dudar de la verdad de vna doctrina , que ha sido revelada de Dios , y firmada con la sangre de tantos Martires , y confirmada con tantos milagros , y confesada
tan

tantas vezes por los mismos Demonios. Pero mayor necedad, y aun locura es, creer con tanta certidumbre, que esta doctrina es verdadera, y vivir como si dudasse si es verdadera, ò falsa. Como los demonios creen, los que no viven conforme à lo que creen.

La Fè, pues, ya para mi siempre ha de ser el principio de todas mis acciones, y la regla de mi vivir. Todo quanto ella condena, yo desde aora absolutamente condeno, à pesar de todas las repugnancias de la naturaleza. En todas las ocasiones he de oponer las maximas del Evangelio à aquellas del mundo. Què dize el mundo? Que es bien seguir las proprias inclinaciones: que no es bien padecer, &c. Què dize Insu-Christo? Todo lo contrario. Qual de los dos tiene razon, Iesu-Christo, ò el mundo?

Dà Christiano, gracias à Dios, porque te ha puesto en su verdadera Iglesia: y reza con atencion el Credo, como se
hi.

hiziesse vna selemne profesion de la Fè.

Adauge nobis fidem. Lucæ 17.

Señor, aumentanos la Fè.

*Quid prodest, si quis Catholicè
credat, & gentiliter vivat? Petr. Da-
mian.*

*Què le aprovecharà el creer como Cat-
tholico, al que vive como Gentil?*

DIA II.

Del fin del hombre.

DIOS solo es nuestro vltimo fin:
No nos criò, sino para si:
nuestro corazon mismo nos
testifica, que no hemos sido hechos
para otra cosa, que para Dios; y sería
engañarnos à nosotros mismos, el
contradezir à tal testimonio.

2. Iusta cosa es, que sea de cada
vno aquello que le pertenece: sea-
mos, pues, nosotros de Dios, puesto
que pertenecemos à Dios. Si somos
voluntariamente de Dios, como hijos,
por mas que nos pese, serèmos de
Dios como esclavos. Ello es forçoso
que vivamos, ò debaxo del suave go-
vior:

vierno de su bondad , o debaxo de el
rigido imperio de su justitia. Vea,
pues , cada vno , qual le estara mejor
de estos dos partidos?

3 Cada cosa se deve endere-
zar à su fin , y obrar conforme à el.
Si el Sol que ha sido criado para alu-
brar, dexasse de dar su luz à los hom-
bres, seria como sino fuesse: o por me-
jor dezir, seria vn monstruo del mun-
do. Así no ay cosa mas inutil, ni mas
monstruosa , que vn corazon , que
aviendo sido hecho para Dios , no se
da todo à Dios. Portome yo , pues,
como criatura criada solo para Dios?
Todos mis penlamientos , todas mis
acciones se enderezan à solo Dios?
Ay de mi , que hago pocas cosas , de
las quales pueda dezir , que son he-
chas verdaderamente por Dios ! que
hazemos nosotros sobre la tierra, sino
nos ocupamos siempre en aquel vni-
co negocio, para el qual somos?

*Resuelvete Christiano aqui de buscar
unicamente à Dios , y de querer aquello
solo que agrada à Dios y quere Dios.*

Dominus meus, & Deus meus.

Ioan. 20.

*Todo soy vuestro solamente, Señor,
mío y Dios mío.*

Totum te exigit, qui totum te fecit.

S. August.

*Aquel que te ha hecho todo, quiere
que seas suyo todo.*

DIA III.

De la muerte.

MVcha razon tiene para temer la muerte vn Christiano, quando no vive enteramente como verdadero, y Catholico Christiano. **Q**è quenta darà, quando muera, despues de vna vida mundana, y sensual? O què dolor sentirà entonces de aver perdido todas las ocasiones de salvarse! O què infeliz, y triste muerte tendrà muriendo enemigo de Dios! O que funesto momento serà aquel, que da fin à los placeres del tiempo, y principio

à las penas de la eternidad!

2. **Què** querria, aver hecho yo à la hora de mi muerte? Hagamos aora lo que entonces querriamos aver hecho. No perdamos vn momento de tiempo ; porque qualquier momento puede ser el vltimo de nuestra vida: quanto mas huvieremos vivido, tanto mas nos hemos acercado al sepulcro : quanto mas nuestra muerte se ha diferido, tanto està mas cercana.

3. **Què** juicio, què aprecio harè yo de los bienes terrenos, quando me serà forçoso el dexarlos? Aconsejemonos aora con la muerte, que es fiel, y jamàs engaña à ninguno. En què ha de parar esta hermosura, esta riqueza, estos placeres, estos honores? La muerte nos darà su juicio. Mientras vivimos, las apariencias nos engañan ; à la hora de la muerte se ven las cosas como son. Mientras el hombre vive, haze estimacion de el mundo ; quando muere, lo desprecia. A qual, pues, devemos dar fee? Al hombre

bre, que vive, ò al hombre, que muere? O que pequeña cosa nos parecerá todo el mundo à la luz de aquella candela, que à la hora de la muerte tendrèmos delante. Mas ay de nosotros, que no tendrèmos ya tiempo para deshazer nùestro engaño.

Piensa Christiano, que cosa te causaria mas temor si aora huvieses de morir: y enmiendala luego. Acostumbrate à hazer cada vna de las obras del dia, como si huvieses de morir luego en acabandola. Y observá sobre todo esta practica en el uso de los Sacramentos.

Vno tantum gradu ego, morsque dividimur. 1. Reg. 20.

Vn solo passo està la muerte distante de mi.

Christiano crastinum non est.
Tertul.

El Christiano no ha de hazer quenta del dia de mañana.

(* *)

DIA IV:

Del juicio final.

O Iuez Soberano mio! Necesario es, que yo comparezca vn dia delante de vuestro Tribunal, para ser juzgado, segun lo bien, ò lo mal que huviere obrado en esta vida: yo creo esta verdad tan firmemente, como si ya estuviera oyendo aquella trompeta, que ha de llamar à juicio à todos los muertos.

2 Qué responderemos nosotros, à vista de tantos malos pensamientos, de tantas perversas acciones, y de tantas gracias despreciadas? O dia terrible! Dia de ira, y de furor del Señor! El qual lo descubrirà todo, hasta los mas escondidos pensamientos del corazon. De todo pedirà quenta, hasta del mas minimo momento, hasta del mas minimo suspiro: y ninguna cosa, por menudissima que sea, dexarà passar. Si entonces los Justos apenas seràn reputados Justos

tos; què serà de los pecadores?

3 Qual sentençia puede esperar vn peccador impenitente de vn Dios inexorable? O sentençia espantosa! *Apartaos de mi malditos.* Y adonde, Señor, iràn los malditos, à quienes vos dais vuestra maldicion? A què lugar del mundo quereis vos, que se rêtiren, y que de vos se alexen? Qual puede ser morada tan funesta? Al fuego eterno. O infeliziisima suerte! Ser desterrados para siempre de la presencia de su Dios, al calabozo horribilissimo del infierno.

Haz quenta Christiano, que ya te hallas presente al Tribunal de Iesu Christo: y mira bien de que cosa alli rēdràs vergüenza. Considera, que todos tus pecados, aun los más escondidos el dia del juicio se han de hazer publicos para eterna confusion tuya, si aqui no los borras con verdadera penitencia.

Ante faciem indignationis eius, quis stabit? Naham.

Quien podrá sufrir la vista de vn Dios agrado?

Væ etiam laudabili vitæ hominum, si remota misericordia, discutias eam! S. August.

Ay de la vida mas ajustada de los hombres, si se examina sin el arrimo de la misericordia de Dios.

DIA V.

De la gloria.

GLoria de los Bienaventurados.
O gran palabra! Quien dize gloria, dize vna total effencion de todos los males, y na riquissima possession de todos los bienes: dize el vltimo esfuerço de la magnificencia de Dios: dize el precio de la Sangre de Iesu-Christo: dize el cumplimiento total de los deseos del corazon humano: y dize todo lo demàs que se encierra en este agregado de bienes.

2 El ver claramente à Dios, y tal, qual èl es en su gloria: el amar à Dios sin medida: el poseer à Dios

sin temor de jamás perderlo: esto es ser bienaventurada la criatura con la misma bienaventurança, que es el mismo Dios. He aqui el objeto de mis esperanças. Ay! que son pocos los dias que faltan, para que mi desierro, y mi peregrinacion tengan fin, despues de los quales tengo de ir à estar eternamente con aquel Señor, à quien ama mi corazon.

3. Qué importa, que yo en esta breve vida esté donde, y como estuviere, con tal que yo vaya à estar con Iesús, y con Maria por toda vna eternidad. Como podrè quejarme yo, de que vna felicidad infinita me cueste vn poco de trabajo? Puesto, que comprandola los Martires con el precio de su sangre, y de tantos tormentos, les parecia, que se la davan de valde. O eternidad felicissima de la gloria: si llegassen a entender los hombres, quanto es lo que vales!

Excita en ti mismo, Christiano, vn gran deseo de ver à Dios. Y à vista del Cielo, desprecia quanto ay en la tierra. Si

tu suviesses empapado tu entendimiento en pensamientos de la gloria, de ninguna otra cosa de quantas ay en este mundo harias caso alguno.

Satiabor, cum apparuerit gloria tua. Psalm. 16.

Entonces, Señor, tendré perfecta hartura, quando me halle en tu gloria, y no antes.

Si labor terret, merces invitet. S. Bernardo.

Si nos amedrenta el trabajo, animenos su recompensa.

DIA VI.

Del infierno;

QVè horror, y espanto tendriamos nosotros, si pudiessemos oir los gritos, y los lamentos horribles de los condenados. Ellos suspiran, gimen, ahullan como bestias ferozes en medio de las llamas. Ellos se acusan de sus pecados, los lloran, los detestan; pero ya tarde. Porque sus lagrimas ya no sirven, sino

sino para avivar mas el fuego, que le
 está siempre abrasando sin consumir-
 los. O penitencia de condenados,
 quan rigurosa eres, mas ya quan inu-
 til!

2 El no aver de ver ya à Dios ja-
 más; el estar ardiendo siempre en vn
 fuego, del qual el nuestro es como
 sombra; el estar juntamente padeciē-
 do otras varias suertes de penas, sin
 consolacion alguna, sin algun alivio;
 el tener siempre delante los ojos à los
 demonios, y dentro del corazon la
 rabia, y la desesperacion. O que vida!

3 Estarán rabiando siempre
 los infelizes, por aver tenido tantas
 ocasiones de salvarse, y averlas des-
 preciado. Pero nada los aflige tanto,
 quanto el no poderle olvidar de aver
 perdido ya para siempre à Dios, por
 mera culpa suya.

Desciende tu agora, Christiano, con el
 espíritu al infierno, y pregunta à los con-
 denados, quien les ha hecho caer alli? Pre-
 guntales, en què estado se hallan? Y es-
 carmentando en cabeza agena, aprehende

¿a temer à Dios, y à estar temblando con-
tinuamente del peligro en que vives.

Quis poterit habitare de vobis
cum igne devorante? Isai. 33.

Quien de vosotros tendrá aliento para
habitar en aquel fuego tragador?

Ardor gehenna ardorem extin-
guit luxuria. S. Iñid. Pelus.

El fuego del infierno apaga el fuego
de la concupiscencia.

DIA VII.

De la eternidad de las penas del infierno.

Y despues de esto...

Donde pudo estenderse mas
la ira de Dios, que à castigar
deleites que duran tan poco,

con penas que jamàs han de tener fin?
Ser vno desdichado por todo el ti-

po, que Dios serà Dios: qual serà esta
desdicha? No bastava, que las penas

de los condenados fuessen extremas,
sino que tambien han de ser eternas?

Vna picadura de vna aguja, si huiera de ser
un mal tan pequeño, si huiera de ser

eter-

eterno; fuera incomportable; pues
quales seràn tan grandes, y tantos
males juntos eternos.

2 O ternidad! si vn condena-
do derramasse tantas lagrimas, como
gotas de agua tienen todos los rios, y
todos los mares, derramando sola-
mente vna, de cien à cien años, des-
pues de passados tantos millones de
años, quantos en esto se gastarian, los
quales todos èl ha de passar de hecho
en sus penas; començarà à padecer
de nuevo, como si aquel fuesse el
primer dia, y nada huviesse padeci-
do hasta entonces. Y despues de re-
petidos otros uumeros de años igua-
les à este, tantas vezes, quantas are-
nas tiene el mar, y atomos el ayre, y
hojas los arboles; passados todos aun
començarà à penar de nuevo: como
si ninguno huviera passado.

3 No solo han de ser los con-
denados atormentados por toda vna
eternidad; sino continuamente, y por
todos los momentos estaràn pade-
ciendo, y sufriendo toda esta eterni-
dad

dad enterá : porque entre todos sus tormentos , siempre la tendrán toda presente , y delante de los ojos , considerando siempre , que aquellos tormentos son eternos , y jamás han de tener fin . O que pēsamiētos tan crueles ! O que estado tan lamentable ! Arder por vna eternidad : llorar por vna eternidad : rabiar por vna eternidad ! O si nosotros hiziessemos de la eternidad aquel concepto que hazen los condenados !

Hax, Christiano , vn acto de Fè de la eternidad de las penas , con que la Divina Justicia castiga vn pecado mortal . Necesario es , à lo menos , creer , lo que no puede concebirse . Porque sera grande infelicidad de vn Christiano , el no persuadirse de la eternidad del infierno , sino por la Propria experiencia .

Ibit homo in domum æternitatis suæ Ecclesiast. 12.

Ir viene el hombre al fin en muriendo à la casa de su eternidad .

Perijisse semel æternum est Innoc. Auct.

El que una vez se condena, para siempre se condena.

DIA VIII.

De la presencia de Dios.

Dios me està mirando, como si yo solo fuesse en el mundo: o por mejor dezir, està dentro de mi, observandome todo con vna vista tan infinitamente clara, que nada se le esconde. El me vè, en fin, con aquella vista con que se comprehende à si mismo, y con aplicacion tan grande me mira, como si dexàra de contemplarse assi por conocerme à mi, y penetrarme hasta lo mas profundo. Yo creo, y adoro à mi Dios como presente à mi, dentro de mi, y obrando en mi.

2 Y assi con mucha mayor razon me deve avergónçar, de que estèn todos mis pecados patentes à la vista de Dios presente, que si lo estuviesen à la vista de todo el mundo.

Ninguno se atreveria, à hazer à vista del hombre mas vil, lo que se atreve à hazer delante del Rey de los Reyes. O ceguedad de los mortales! Temen tanto los ojos del mundo, y tan poco los de Dios.

3 Todas las tinieblas de la noche mas obscura no son bastantes para escondernos de la luz misma. Los retiros mas encubiertos, mas remotos, y mas solitarios estàn llenos de la Divina Magestad. Haz quanto quisieres, y pudieres, por huir de la presencia, y de la vista de los hombres. Mas no podràs dexar de encontrar siempre en todas las partes à Dios.

Ponte, pues en presencia de Dios, y considera si ay alguna cosa dentro de ti, que pueda desagradar à sus ojos.

Y generalmente acostumbtrate à traerle siempre presente. Porque es un remedio muy eficaz contra el pecado, el considerar: Dios me mira. Esto basta para resfriar el calor de qualquiera desordenada passion.

Oculi mei semper ad Dominum.

Psalm. 24.

Siem-



Siempre traigo puestos en el Señor los ojos de la consideracion.

Si peccare vis, quate, vbi non te videat Deus, & fac quod vis. S. August.

Si quieres pecar, busca vn lugar, adonde Dios no te vea, y si le hallas, haz lo que quisieres.

DIA IX.

De la confianza de si mismo.

NO ay cosa, à la qual el hombre deva temer mas que à si mismo. Su propria flaqueza deve hazerle temblar, mas que toda la potencia de el infierno. Basta vna palabra, vn suspiro, vna ojeada, para vencerlo. Pecò Adan. Salomon se olvidò de Dios. S. Pedro negò à Christo. Què puede esperar la caña flaca, si vn leve viento derriba los fuertes Cedros.

2. El hombre es muchas vezes vencido, sin ser acometido. Nuestras passiones, y nuestros sentidos, cada hora

hora conspiran contra nosotros. Nuestro corazon proprio es el enemigo mas peligroso que tenemos. Dentro del desierto han caído aquellos, à quienes no pudieron derribar las persecuciones; y los que vencierón à los tiranos, y à los demonios, fueron vencidos de sus mismas concupiscencias. Guardate bien de la familiaridad de ti mismo.

3 Los mayores Santos temblaban de solo pensar qual sería el estado de su anima delante de Dios. Los Anacoretas, y Penitentes se han oído suspirar à la hora de la muerte; por el temor del decreto de la Iusticia Divina, no sabiendo el estado en que se hallavã, ni què avia de ser de ellos. En vn momento puede hazerse vn reprobado de vn Santo.

Di aqui, con S. Felipe Neri: Señor, guardame de mi mismo, porque si à mi mismo me entregas, te serè infiel. Preven las ocasiones, y repara en que son las mas peligrosas aquellas en las quales piensas tu que ay menos que temer.

R

Qui

Qui se existimat stare, videat ne cadat. 1. Cor. 10.

El que està en pie, mire no caiga.

Quamvis sis in tuto, nolle esse securus. S. Bernard.

Aunque estès en seguro, no te des por seguro.

DIA X.

Del horror del pecado.

O Què perdida, la perdida de vn Dios! Los hombres se tienen por infelizes, quando pierden los bienes temporales por vn pleito, por vna quiebra, ò por qualquier otro accidente. Mas què tiene que ver esta perdida, con la perdida de vn bien infinito? Infeliz es aquella anima, que pierde à Dios por vn pecado. Pero aun mas infeliz es aquella, que estima en tan poco el perder à Dios, como sino perdiera nada.

2 O pecado! quan comun eres entre los hombres; y quan poco conocido eres de estos mismos hombres. Ingando, y entreteniendose vn hombre, se haze objeto digno de la
exe-

execracion de vn Dios. O que juego, ò que entretenimiento es este! Dios, siendo todo amor, aborrece infinitamente al pecado. Aborrecer vn poco, es querer al aborrecido vn poco de mal: aborrecerle de muerte, es quererle la muerte; mas aborrecerle infinitamente, esto no se puede comprehendèr. Que tememos, si este espantosissimo odio de Dios no tememos?

3 El espectáculo del Calvario fue verdaderamente horrible. Pero aun mas horrible espectáculo es, ver à vn alma en pecado, que ver à vn Dios morir en vna Cruz. Iesvs murió, por destruir al pecado. Y assi mucho mayor horror tuvo al pecado, que à la muerte.

Concibe, Christiano, vn gran dolor de tus pecados. Ninguna perdida es digna de ser llorada, sino sola la de la gracia. Siendo assi, que ella tambien sola se puede reparar con lagrimas.

Quem fructum habuistis in illis, in quibus nunc erubescitis? Rom. 6.

Que otro fruto aveis cogido de vuestros

ros pecados, sino la verguença de aver
los cometido.

Væ animæ audaci, quæ speravit, si
à te recessisset, se aliquid melius habi-
turam. S. August.

*Ay del anima atrevida, que apartándose
se de vos, buen Dios, penso hallar otra co-
sa mejor.*

DIA XI.

Del cuidado de la salvacion.

EL negocio de su salvacion, es el
negocio vnicamente impor-
tante al hombre. Todo lo de-
mas deve reputarse, y estimarse por
pura nada. Las empresas de los Prin-
cipes, los empleos, y embarazos de las
Cortes, las guerras, los tratados, &c.
no son mas que vnos meros entre-
tenimientos, y juegos de niños. Lo q̄
vnicamente importa al hombre, es el
servir à Dios, y salvarse. En esto sola-
mēte cõsiste todo su bien. toda su per-
fecció toda su felicidad. Nada muestra
de racional, nada muestra de hombre,
el que desprecia aquel negocio, cuyas
con-

consequencias son tan grandes, cuyo suceso es incierto, y cuya perdida es irremediable. Grande ceguedad es, grande locura, cuidar solamente de vivir, y no cuidar de bien vivir: aplicarse tanto à la fortuna transitoria, y aplicarse tan poco à la salud eterna. Qué le aprovecharà à vn hombre, ganar todo el mundo, si se pierde à si mismo?

2 Todas las criaturas solo han sido criadas para nuestra salud. Y así son inútiles para aquel à quien no ayudan à esse fin. De donde se sigue, que para quien no trabaja por salvarse, los Cielos se devieran parar, y el Sol no alumbrar, y la tierra no dar sus frutos, y los Angeles desampararlos. Antes todo junto con èl, respeto de èl, bolverse à la nada. Porque no es digno de tener ser, quien no le tiene para Dios.

3 Pero los mas de los hombres, de nada cuidan menos, que de salvarse. De todo lo demás cuidan mucho, fuera de su eterna salud. Todas sus

atenciones tienen puestas en las ganancias temporales. Como se aumentará este dinero, dandolo à interès? Como se labrará este campo, para que dê mas fruto? Como crecerán, y se ensancharán mas estas tierras? Toda perdida se siente, y llora, excepto aquella, que es irreparable. Por el cuerpo se hazen grandes gastos; por el alma, ningunos. De tal manera vivimos, que parece que no tenemos mas amor à nuestra alma, que à la del mayor enemigo, ò à la de vna bestia. O por mejor dezir, parece, que, ò no tenemos alma, ò solo tratamos de perderla.

Sea, pues, aqui Christiano Lector, tu resolucion eficaz de salvarte, cuestete lo que te costare. Embebe en ti aquel sentimiento del Papa Benedicto XII. el qual pidiendole de parte de vn Rey cierta cosa injusta. respondio: Dexid à esse Principe, que si yo tuviera dos almas, pudiera dar por el la vna; pero no teniendo mas de vna sola, no quiero perderla.

Porro vnum est necessarium. Lu-
ca 10. De

De verdad , sola vna cosa es necessaria.

Vbi salutis damnum est, illic vtrique iam lucrum nullum est. S. Euch.

Con perdida del alma , no puede aver ganancia alguna.

DIA XII.

De el no diferir la conversion para adelante, y de la Penitencia.

Demasiadamente difiero el darme à Dios. Parece , que pretendo el escaparme de sus manos. Pues por ventura estaràme mal ei ser suyo? Acaño tengo por deshonra el dexar vna vida deshonrada? Puede aver demasia en el amar presto à vna Bondad infinitamente amable? Mañana , Mañana? Porquè no oy? Porquè no luego? Seràn mañana mas faciles de romper mis cadenas? Serà menos duro mi corazon mañana? Cierro es que no. Porque el tiempo, q̄ todo lo enflaquece, y gasta, à solo los habitos, con la repeticion de los actos haze mas robustos. Con el dilatar los remedios , la enfermedad se haze incurable.

2. Què es lo que nos impide, y detiene para no seguir luego la voz que nos llama à la penitencia? Què es lo que nos pone miedo, y espanta? Es la dificultad, y fatiga que trae consigo el mudar de vida? Demos que traiga alguna. Pero à què dificultad, à què fatiga no deve acometer vn Christiano, que adora vn Dios crucificado: y espera vna gloria eterna? Si alguna cosa ay que temer, no es otra, que el descarado abuso con que los pecadores abusan de la gracia Divina.

3. Diferir para adelante! Es mio el tiempo de adelante? Es este capital, de el qual soy yo dueño? Dios me espera: es verdad. La Escritura lo dize; mas ella no dize quãto tiempo me resta de vida. El que ha prometido el perdón al penitente, no ha prometido al pecador el dia de mañana. Puede ser, que yo adelante tenga tiempo para hazer penitencia. Mas tambien puede ser que re suceda lo contrario. Serà bien, pues, perder el alma, por fundar su eterna salud sobre vn pue de fer?

Hax

4 Haz penitencia, y cree el Evangelio. Dize Christo Señor Nuestro. Su Magestad junta estas dos cosas, para enseñarnos, que los rigores de la penitencia son inseparables de la profesión del Christianismo. Todo el curso de su vida mortal ha sido vn Dios penitente, ocupado en escudriñar nuestros pecados, para aplacar la justicia de su Padre. Nosotros devemos con su exemplo ser hombres penitentes. Si el Santo de los Santos ha ayunado, ha llorado, &c. que deven hazer los reos, y los culpados.

5 El pecado necessariamente deve ser castigado, ò por aquel que lo ha cometido, ò por aquel contra quien se ha cometido. Si los pecadores no se castigan ellos mismos en el corto tiempo de esta vida, la Justicia Divina los castigará por toda la eternidad. Los crímenes que no han sido borrados con las aguas de la penitencia, serán castigados con las llamas de el infierno. No es mejor llorar algunos dias que arder eternamente?

No

6 No basta para reconciliarse con Dios el postrarse à los pies de los Sacerdotes, el cubrirse la cabeza de ceniza, y todo el cuerpo de cilicio, sino tienes dolor verdadero de tus pecados; sino renuncias de todo corazón aquel enlazamiento criminal à estas ganancias injustas, à la costumbre infame de pecar, &c. Tu eres vn engañador, y no vn penitente. Las oraciones, las limosnas, los ayunos, las maceraciones de la carne, son el trage exterior de la penitencia Christiana: el horror al pecado, es la esencia, y el espíritu.

Haz reflexion, hermano mio, sobre el tiempo que ha, que dilatas el entregarte, y convertirte à Dios. Tiembla à la vista del grande peligro en que vives. Pide de veras à Dios perdon de tan enormes delitos, y gracia para vivir en adelante en verdadera penitencia.

Dixi: Nunc coepi. Psalm. 76.

Ya no mas dilatorias: desde este instante me resuelvo à servir à Dios.

Nulla satis magna securitas, vbi perit

periclitatur eternitas. S. Gregor.

Ninguna seguridad ay sobrada, donde la eternidad peligra.

Nisi pœnitentiam egeritis, omnes similiter peribitis. Luc. 13.

Si no hazeis penitencia, perecereis todos de la misma suerte.

Pœnitentibus dico: quid prodest, quia humiliamini, si non mutamini. August.

Hablo con los penitentes: què os aprovecharà el humillaros, sino mudais de vida?

DIA XIII.

De los respetos humanos, y del desprecio del mundo.

EL mundo parla: dexadlo hablar. Los discursos de los necios os deven impedir à vos el ser sabio? Mas què se puede de vos dezir? que temeis mas a Dios, que à los hombres? Por esto aun los mas dissolutos interiormente os eslimaràn, y allà en su corazon diràn à si mismos que vos teneis fazon. Què os importa quanto de vos se puede dezir, si vos hazeis vuestro dever, y à Dios teneis contento? Què

2. Què vituperio, avergonçarse del Evangelio. Tienese por cosa horrada el vestirse de la librea de vn Principe; y se tendrà por vergonçosa, el vestirse de la de Christo? Los artifices mas viles en el mundo se precian de sus Artes, y la exercitan publicamente. Y los Christianos en la Iglesia se avergonçarán, y no tendrán atrevimiento de parecer Christianos? Pues adviertan, que el Hijo de Dios tiene dicho que se ha de avergonçar delante de su Padre de los que se avergonçaren de seguirlo, y de imitarle delante de los hombres.

3. Y què? Tiene el adorable Iesus alguna cosa menos honrosa? Es su nombre infame? Y es cosa afrentosa el seguir sus maximas, y sus exēplos? No os avergonçavades vos antes de ser, ò vn deshonesto, ò vn blasfemo, ny à vezes os gloriavades de ello? Y os avergonçareis despues de ser hombre de bien? Siendo assi, (digase lo que se dixere) que en la verdad el hombre mas honrado del mundo, es

aquel que mas fielmente sirve à Dios,
y mas publica profission haze de ser-
virle de veras.

4 Los que estan enlazados en el
mundo, dexan en alguna manera de
ser Chriſtianos. Este mundo profano,
tan apasionado por la grandeza, por
los deleites, y por todo aquello, que
halaga el amor proprio, es el enemi-
go capital de Iesu-Christo. Sus ma-
ximas, sus mandamientos, y sus inte-
resses, son contrarios. V no, no puede
juntamente servir à entrambos; es
fuerça romper con el vno, ò con el
otro.

5 Nosotros no podemos tomar
el partido del mundo, sin violar los
votos de nuestro Baptismo. En re-
nunciando à Satanàs, y à sus pompas,
hemonos empenado con juramento
Religioso à pisar todo aquello que los
mūdanos estiman. Què maldad! Què
sacrilégio, el ser despues de esto idola-
tra de la vanidad, y preferir los bienes
de la tierra à las riquezas del Cielo!

6 El mundo no tiene nada, que
lea

sea digno del amor de vna alma imortal, ni tiene aun con que pagar à los que le sirven. Sus tesoros, sus divertimientos, y sus honores, bien pueden ocupar, y embarazar el corazon del hombre; mas no le pueden llenar, ni satisfacer. Ellos, si se dize la verdad, son vnos bienes falsos, y nas ilusiones, y sombras: ò por dezir mejor son males verdaderos. Ellos hazen al hombre malo, y ellos no le impiden el ser desdichado. La fortuna mas esclarecida, es no solamente vana, y fragil, sino tambien onerosa, llena de amarguras, y de melancolias. Igualmẽte suspira vno, y sufre enalçado en el trono, que oprimido en los grillos.

Preguntate à ti mismo, si este fantasma del mundo te causa algun miedo, y te impide de algun modo el mas perfecto cumplimiento de todas las obligaciones de Christiano: y en tal caso pelea en contra con valor. Ruega à Dios, q̄ destruya en ti el espiritu del mundo, y que te dẽ esfuerzo para despreciar las grãdezas del siglo.

Non erubescio Evangelium. Roman. 1.

No

*No me averguenço del Evangelio.
Quid times fronti tuæ , quam signo Crucis armasti? S. Agust.*

Què temes de parecer Christiano , llevando con la Cruz de Christo armada la frente?

Quod hominibus altum est , abominatio est ante Deum. Luc. 16.

Lo que es grande en los ojos de los hombres , es abominable en el acatamiento de Dios.

Væ his , qui hæserunt transeuntibus , quoniam simul transeunt. S. Aug.

Desdicha , y infelicidad sobre los que se amarran con los bienes perecederos , porque perecerán con ellos.

DIA IV.

Del uso de la gracia.

NO se nos dà la minima gracia, la qual Ie:vs no nos aya adquirido con el precio de su Sangre , y no aya pedido à su Padre para nosotros , quando le entregò su alma en la Cruz. Despreciar vn buen pensamièto , que nos viene del Cielo;
aho-

ahogar vna inspiraci6n, que nos inclina al bien: esto es poner debaxo de los pies la Sangre de Jesu-Christo: esto es hazer inutil el fruto de su muerte;

2 Nosotros somos deudores à Dios, no solo por la gracia, que de hecho nos da; sino tambien por la que nos diera, sino le pusieramos impedimento. Como al Sol no solo devemos la luz, que de el, de hecho participamos; sino tambien la que participamos, si à sus rayos no cerramos nuestras ventanas.

3 Mas de veinte años ha por ventura, que Dios està inspirando cosas, que ni animo, ni resoluci6n aveis tenido para ponerlas en execucion, hasta aora. Andar tanto tiempo à la Escuela del Espiritu, y aprovechar tan poco, ò nada. Ser tan amenudo sollicitado, reprehendido, amenazado, y no moverse à obrar! Acordemonos, que es Dios vn acreedor muy exacto, à quien ninguno puede engañar, y que si no tratamos de pagarle con presteza quanto le devemos, nos pedirá

dirà los intereffes, que feràn grandes. Y que en fin el tiene determinada ya la medida de las gracias, que nos ha de hazer, y de los pecados que nos ha de sufrir. La qual cumplida, sin duda se retirará de vno, y otro, y serèmos perdidos.

Agradece al Espiritu Santo todas las gracias, que te ha dado. Y pidele perdón de no averle sido siempre fiel. Y atiende à lo que de presente te dize: y teme, no sea que si no executas lo que te inspira, al fin te desampare.

Cui multum datum est, multum quæretur ab eo. Luc. 12.

Al que se ha dado mucho, mucho tambien se le ha de pedir.

Gratiam sequitur iudicium. S. Basil.

Tras la gracia se sigue el juizio.

DIA XV.

De el uso del tiempo.

LA perdida del tiempo, es vno de los grandes desordenes de el mundo. Siendo esta vida tan breve, y siendo todos los momentos

L

del

del tiempo de ella tan preciosos, con todo esso vivimos, como si esta vida no huviera de tener fin, y como si nosotros en ella; nada tuvieramos que hazer.

2 O si vn condenado tuviesse vn solo momento de todo el tiempo que yo pierdo, como se aprovecharia de el! En cada vno de los momentos de mi vida podria yo ganar vna eternidad bienaventurada; pero nosotros, no dexando perder ocasion alguna de recrearnos, ò enriquecernos, cada hora dexamos perder ocasiones de salvarnos.

3 El dia mas bien empleado, no es aquel en el qual aveis adelantado mas vuestros negocios temporales, sino aquel, en el qual aveis juntado mas meritos, y aveis agradado mas à Dios. Hazed de manera, que en qualquier hora en que os halleis, si se os pregunta que hazeis en ella, podais responder, que estais trabajando por Dios, y por vuestra salud.

Renueva aqui los propositos que has hecho

hecho de servir bien à Dios. Y fix a firmement e en tu espíritu, que todo el tiempo que no se emplea en servir à Dios, es perdido.

Nemini dedit spatium peccandi.
Eccles. 15.

A ninguno da Dios el tiempo para que peque.

Vacat tibi, vt Philosophus sis. Non vacat, vt Christianus sis? S. Paulin.

Tienes tiempo para ser Filosofo, y no le tienes para ser Christiano?

DIA XVI.

De el uso de los Sacramentos.

LOS Sacramentos son las canales por donde se nos comunican la Sangre, y los meritos de Iesu-Christo. Son las fuentes de las gracias mas necessarias para nuestra salud. Y quando vno usa mal de ellas haze para si à los meritos de Iesu-Christo inutiles, y à su salud eterna impossibles.

2 Aquel usa mal de los Sacramentos, que impide sus efectos por

la mala disposicion con que à ellos se llega. Cosa es digna de grande temor, confesarse muchas vezes, y no enmendarse: comer à menudo el Pan Divino, y vivir vida sensual. Vna sola Comunión hecha dignamente, basta para dar à vn Christiano fuerças para el martirio. Què me dezis vos de las muchas vuestras?

3 Lo que nos deve hazer temblar à todos, es que el que comulga sin penitencia verdadera de sus pecados, come, y bebe su juicio, segun dize S. Pablo, que es dezir: Come, y bebe su condenacion. O què tremenda será la quenta, que se pedirá de la Sangre de Iesu-Christo, profanada cõ indignas, y sacrilegas Comuniones.

Considera bien los defectos de tus confesiones y comuniones. Y procura disponerte como aquella anima Santa, que nunca se llega à estos Sacramentos, sino como si luego en recibendolos, huviesse de morir.

Probet autem seipsum homo. 1.

Cor. 11.

Examine se, y pruebe se bien el hombre à si mismo.

Sunt

Sunt Christiani mali, qui vocantur fideles, & non sunt, in quibus Sacramenta Christi patiuntur iniuriam S. August.

Ay Christianos perversos, que se glorian de Catholicos, y Fieles, y no lo son, porque deshonoran, y profanan los Santos Sacramentos de Iesu-Christo.

DIA XVII.

De la Missa.

LA Missa es vna representacion, y vna renovacion del Sacrificio de la Cruz. Todos los dias se sacrifica en la Iglesia aquel Señor mismo; que vna vez se sacrificò en el Calvario. Yo no puedo hazer cosa mas agradable à Dios, que assistir à este Divino Sacrificio. Para assistir Christianamente, devo juntar mi intencion con la del Sacerdote, y juntamente con èl sacrificar el Hijo de Dios à su Eterno Padre, ò devo vnir mi corazon con el de Iesu-Christo, para ofrecerselos à Dios ambos jutos.

2 Nosotros ofendemos à Dios à

todas horas. Nosotros pecamos, y por nuestros pecados merecemos, no menos que penas infinitas. Como satisfarèmos à la Iusticia Divina, sino le presentamos las penas de Nuestro Señor, para suplir todo aquello de que tomamos deudores? Lo qual hazemos, quando le ofrecemos el Sacrificio de la Missa.

3 No pudiera Dios al parecer, sufrir tantas maldades, como ay en el mundo, sino viesse en las Ciudades mas dissolutas, à su Hijo sacrificado sobre los Altares. La vista de esta Victima amada, detiene los brazos de su Iusticia. Si nuestros pecados piden vengança; la Sangre de Iesu-Christo pide misericordia. Adorèmos al Hijo de Dios en este estado de Victima, y vamos à reverenciarle à menudo, postrados delante de sus Altares. Verguença nuestra, y suya es, que estè tan de ordinario solo en la Iglesia: y que su Corte estè tan desierta, quando las de los Principes del mundo estàn tan pobladas.

Resuelvete à oír Missa todos los dias,
y à oírla con aquella reverencia que à tan
Augusto Sacrificio se deve. Y anda à la
Iglesia, como quien va al Calvario, para
assistir à la muerte de Iesu-Christo.

In omni loco sacrificatur, & of-
fertur nomini meo oblatio munda.
Malach. i.

En todo lugar se me sacrifica, y se me
ofrece una Victima santa, dize Dios.

Tunc verè pro nobis Hostia erit
Deo, cum nosmetiptos Hostiam fece-
rimus. S. Gregor.

Entonces nos será de verdad Christo
Hostia sacrificada à Dios por nosotros,
quando nosotros al mismo Dios, juntos con
el nos sacrificamos.

DIA XVIII.

De la limosna.

MVY obligados estamos à Iesu-
Christo, por avernos dado
modo de hazerle bien, substi-
tuyendo los Pobres en lugar suyo.
El està en la Eucharistia para recibir
nuestra adoracion, y para servir de

sustentó à los Fieles. Y èl està en los
 Pobres para excitar nuestra compa-
 sion, y para ser sustentado de los Fieles.
 Feliz es el hombre, que da limosna à
 Iesu-Christo; pero infeliz es el hõbre,
 que se la niega. Vosotros os dais à vo-
 sotros mismos, y trabajais para que
 coman vuestros perros, y vosotros de-
 xais morir de hambre à Iesu-Christo.
 O què injusticia! O què barbaria!
 Aquello que se da à los gran-
 des, casi siempre se pierde: aquello
 que se da à Dios, no se pierde jamàs.
 El lo restituye todo con usura. El lo
 paga todo largamente, hasta vn vaso
 de agua. El juego, el desperdicio, la
 dissolucion, son la ruina de las casas.
 Por la limosna ninguna jamàs ha
 empobrecido. Esta es vna grande Ar-
 te de juntar bienes, hazer bien à los
 Pobres.
 Los hombres el dia del jui-
 zio, seràn juzgados conforme à las li-
 mosnas que huvieren hecho. Què
 responderàn entonces tantos ricos
 abarros? Quando los acusaràn los Po-
 bres;

bres; quando el mismo Iesu-Christo les darà en cara con su dureza, diciendoles: *Andad, malditos, al fuego eterno, porque tuve hambre, y no me disteis de comer: tuve sed, y no me disteis de beber: estuve desnudo, y no me vestisteis, &c.* Vn corazon duro para con los Pobres, es corazon de reprobado. Como por el contrario, vna anima verdaderamente caritativa, es anima de predestinado. Què podrá dezir nuestro Iuez contra nosotros, quando vea sobre si nuestros vestidos, y nuestro pan, y nuestro dinero en sus manos? No tendrèmos que temer entonces el Tribunal de la Justicia Divina, quando veamos, que los Pobres defienden nuestra causa.

Considera aqui, Christiano, como te portas con los Pobres. Si los tratas como miembros de Iesu-Christo: y si les hazes todo el bien que debes hazerles.

Faeneratur Domino, qui miseretur pauperis. Proverb. 19.

A y fura da al Señor, aquel que tiene misericordia del Pobre.

Date

Date omnibus, ne cui non dede-
ritis, ipse sit Christus S. August.

*Dad à todos quantos os pidieren limos-
na, no suceda, que aquel à quien se la ne-
garedes, sea el mismo Christo.*

DIA XIX.

Del exemplo.

MAS son las almas, que se han
condenado por los malos
exemplos, que las que los
Santos han salvado. Si se nos abriessse
el infierno, apenas en el encontra-
riades vno, que no os dixesse, el tal, ò
la tal fue causa de mi condenacion.
Què mala quenta. Mandanos Dios,
que amemos à los enemigos, y haze-
mos se pierdã las almas, que mal nin-
guño nos han hecho. Vn hombre
malvado; puede ser causa que se pier-
dan las almas rescatadas con la San-
gre de vn Dios? Con quanta razon
puede este tal temer la perdida de su
eterna salud? Què puede esperar de
Iesu Christo, el que haze se pierda lo
lo que tan caro le costo?

2 O padres, y madres, que no vi-
vis tan Christianamente. Mejor sería,
que vuestros hijos no huvieran naci-
do, pues solo les aveis dado la vida,
para darles con vuestros malos exem-
plos la muerte eterna. Quando en el
dia del juicio os haga cargo de la per-
dida de su gloria, que podreis respon-
derles?

3 Vistamonos de Iesu-Christo,
como nos aconseja S. Pablo. Veanse
en nosotros su espiritu, sus exemplos,
sus virtudes: de manera, que antes
concurramos à la salvacion de nues-
tros hermanos con nuestra vida edifi-
cativa, que no à su condenacion, con
nuestra vida escandalosa.

Considera aqui Christiano, si en algo
has escandalizado à tu proximo. Y pide
perdon à Dios de aquellos pecados, de
otros, à que has dado causa. No nos basta
la pesada carga de los pecados propios, sin
hazerla mas pesada con los ajenos?

Væ homini illi, per quem scandalum
venit. Matth. 18.

Ay de aquel hombre, que escandaliza à
otro!

Pro

Pro tantis reus, quantos secum tra-
xerit in reatum. Salvia.

Vn pecador escandaloso, es reo de to-
dos los pecados, que con sus malos exem-
plos haze que otros cometan.

DIA XX.
Del sufrimiento.

NO somos Christianos para ser
ricos, y vivir en deleites. No
era necesario para esto for-
mar vn Christianismo, ni para que se
quedasse el mundo como estava, de-
baxo de el imperio de las opiniones,
y pasiones. La vida Christiana, es
vida niui mortificada, y penitente.
Quien no ama la Cruz practicamente
renuncia la Fè.

2. Què dize el Evangelio? Bien-
aventurados los que lloran. Y ay de
vosotros ricos, qué recibis en este
mundo vuestra consolacion! Este es
el language del Espiritu Santo. Mas
parece vn language incognito, que
no se entiende mas aqui, que en las
Indias, ò en el Japon, donde martiri-
zan

zan à los Fieles. Parece, que pudie-
 ran borrarse del Evangelio en Euro-
 pa los articulos del sufrir, y del pade-
 cer. Creemos nosotros, que la felici-
 dad consiste en las lagrimas, y que los
 ricos son los infelizes? Parece que no.
 Siendo este vn articulo de Fè tan ne-
 cessario para nuestra salud, como lo
 es la Fè de la Trininidad, y de la
 Encarnacion.

3. Necesario fue, que el Hijo de
 Dios muriessè en Cruz para entrar en
 su gloria. Todos los Santos no han
 entrado por otro camino en el Cielo,
 que por el de padecer, y sufrir. Y pre-
 tendemos nosotros, que no nos cueste
 nada, lo que al Hijo de Dios, y à los
 Santos tanto ha costado? La Cruz es
 la divisa, y señal de los predestina-
 dos. El que nada sufre, y nada quie-
 re padecer, el caracter de los repro-
 bos lleva consigo. Necesario es el
 padecer, ò en este mundo, ò en el
 otro.

*Adora à Iesu-Christo puesto en la Cruz:
 y pidele, que te haga agora partícipe de su
 vida*

vida penosa, para que despues te haga par-
ticipante de su vida gloriosa.

Qui non accipit Crucem suam, &
sequitur me, non est me dignus.
Matth. 10.

El que no toma su Cruz, y me sigue,
no es digno de mi.

Pudeat sub spinato capite mem-
brum fieri delicatum. S. Bernard.

Tenga verguença de hazerse delicado
el miembro, cuya cabeza está coronada de
espinas.

DIA XXI

De la conformidad con la voluntad de
Dios.

EL mayor bien de la criatura ra-
cional, es querer aquello mis-
mo que quiere su Criador. En
esto precisamente consiste la verda-
dera santidad. Los Santos, no por
otra cosa son Santos, sino porque tie-
nen su voluntad cõforme con la vo-
luntad de Dios. Qualquiera virtud
que tengais, sino teneis esta, no sois
verdaderamente devoto.

2 El anima, que no está con-
ten-

renta de aquello, que Dios quiere, presume de cierta manera sobre la autoridad de Dios. Querer, que las cosas de este mundo no vayan como van, es querer que no sea Dios el dueño, y Señor de ellas. Todo quanto nos sucede, por su orden nos sucede. Justa cosa es aceptar todo aquello, que ordena vna sabiduria infinita.

3 Ninguna cosa me sucede por orden de Dios, que no sea para bien mio. Quando èl tomassè el cuchillo para matarme, estoy seguro, que su mano serìa guiada de su corazon. Y què tengo yo que temer de vn corazon que me ama? Sino sea que yo no quiero lo mismo que èl quiere, mas si lo quiero, no tendrè animo para lamentarme del calor, del frio, de la perdida, de la enfermedad, &c. Porque todo esto muda de naturaleza, y de nombre, passando por las manos de Dios. Lo que el mundo llama mal tiempo, affliccion, y desgracia, es vna ganancia, vna buena fortuna, vn favor del Cielo,
mira-

mirado debaxo del orden de la Divina Providencia.

Renuncia tu propria voluntad. Y ruega à Dios, que la fuya siempre se cumpla en ti.

Ita Pater; quoniam sic placitum ante te. Matth. 11.

Hagase assi, Padre mio: porque vos lo quereis.

Ille placet Deo, cui placet Deus: S. Aug.

Aquel agrada à Dios, à quien agrada todo aquello que quiere Dios.

DIA XXII.

De la confianza en Dios.

FIA vn hombre su salud de vn Medico. Fia su pleito de vn Abogado. Fia su vida, si està ciego, de vn niño, que le guias; à vezes de vn perro. Y tendrèmos nosotros dificultad de fiar todas nuestras cosas, y à nosotros mismos de Dios?

2 El cuidado de la Providencia Divina, se estiende hasta las hormigas, y los mosquitos. Què tienen, pues?

pues, que temer los hombres criados à semejança de Dios, y redimidos con la Sangre de Iesu-Christo? Dios sustenta à los infieles, que no le conocen. Dios llena de gracias, y beneficios à los impios, que blasfeman su Santo nombre. Qué no hará, pues, por los Christianos, que lo honran, y aman?

3 Nuestros intereses están mas ciertos, y mas seguros en sus manos, que no en las nuestras. Dexemosle obrar, que èl es nuestro Padre, y nuestra Madre, y todo junto. La ternura, que èl tiene para con sus hijos, le obliga à tener cuidado de ellos. El nos ha prometido su proteccion. No faltará à su palabra. Antes perecerán el Cielo, y la tierra, que dexa Dios perecer vn hombre justo, que en èl confia.

Examina tu corazon, y mira bien, si ay en èl vna confiança digna de la bondad de Dios, y de los meritos de Iesu-Christo.

Deus meus es tu, in manibus tuis sortes meæ. Psalm. 30.

Tu eres mi Dios, en tus manos està mi suerte.

Projice te in eum , non se subtraher, vt cadas. S. August.

Arrojate en sus brazos ; que no se retirará, para dexarte caer.

DIA XXIII.

Del amor de Dios:

Dios nos ha amado hasta darnos à su Vnigenito Hijo. Y si tuvierá alguna cosa mejor, nos la huviera dado. No es comprar nuestro amor mui caro , comprarlo à tan gran precio? Vna mediana bondad tiene derecho à ser amada. Porquè no amarèmos nosotros vna bondad infinita? Acafo por ser infinita dexa de ser amable?

2 Dios me manda que lo ame. Rigurofo precepto , mandar que yo ame à vna bondad , que es infinitamente amable. El me manda , que le ame de todo mi corazon : y es mui chi-

chico mi corazon para vn Dios tan grande. Quien dize todo, nada exceptua: si yo le doy parte, y no todo, le doy mui poco.

3 Si la eternidad pudiera acabarse, no sería mucho, aun à juicio de los mismos demonios, tolerar el infierno, por obtener al fin la gracia de amar à Dios. No avria condenado, que no se tuviesse por feliz, si despues de innumerables siglos de tormentos pudiesse hazer vn acto de amor de Dios. Yo puedo amar à Dios, si quiero, sin que me cueste pena alguna. Y el no hazerlo así, siempre que puedo, es vn mal mayor, que el infierno.

Destierra de ti todo otro amor, fuera de el de Dios. Y esfuerçate, quanto te fuere posible, para amar à solo Dios sobre todas las cosas.

Si charitatem non habuero, nihil sum. i. Corinth. 13.

Si no tengo caridad, nada soy:

Si amare pigebat, redamare non pigeat. S. August.

Si sentimos dificultad en amar à Dios

los primeros; no lo sintamos en amarle despues : que èl con su infinito amor nos ha prevenido.

DIA XXIV.

Del amor de Nuestro Señor Iesu-Christo.

NAda jamàs ha costado tanto como mi anima, pues se ha dado por precio de ella vna vida Divina. Yo he merecido el infierno, los demonios, y todas las criaturas pedian el castigo de mis culpas. Mas Iesu-Christo solo ha oido à su corazon, que le pedia para mi gracia, y perdon : y se ha compadecido de mi; y ha dado hasta la vltima gota de su Sangre por mi rescate. Y así quando yo no fuera de Dios, como de mi Criador, fuera, empero, de Iesu-Christo, como Redentor mio. Lo menos que yo le devo, es mostrarmele agradecido por el bien que me ha hecho. Sino le doy vida por vida, à lo menos devo darle amor por amor.

Yo

2 Yo le doy à vn perro vn hueso , que para mi es inutil, y por èl me ama , me haze caricias, y me guarda. Iesvs ha dado à mi sus gracias, su Sangre, sus meritos , y todos sus tesoros; y yo estoy insensible. Aprehende, aprehende de vna bestia. Anima ingrata, y sin sentido. Tu perro es tu maestro , y tu juez. Si su exemplo no reforma tu corazon , mas bestial eres tu, que las bestias mismas.

3 Nosotros somos tan tiernos de corazon para con nuestros amigos , y tan sensibles à los buenos officios, q̄ ellos nos hazen: y solo para cō Iesu-Christo serèmos duros de corazon, è ingratos? Qual de nuestros amigos ha sido crucificado por nosotros.

Pide el amor de Iesu-Christo à Iesu-Christo mismo : porque sin gracia suya no puedes amarle.

Si quis non amat Dominum nostrum Iesum Christum , fit anathema. 1. Corinth. 16.

Si alguno no ama à nuestro Señor Iesu-Christo, sea descomulgado.

Si totum me debeo pro me factò;
& refectò hoc modo? S. Bern.

*Si todo me devo dar à Dios, por averme
criado, q̄ le podrè yo dar demás, por aver-
me redimido, y de tal manera redimido?*

DIA XXV.

*Del amor del proximo, y quien es nuestro
proximo.*

A Maràs à tu proximo, como à ti
mismo. Ves aqui mi mandamien-
to, (dezia Christo Nuestro Se-
ñor) que os ameis los vnos à los otros, co-
mo yo à vosotros he amado. Quando na-
da huviera en los hombres, que los
hiziera amables, sino el aver sido
ellos amados de Iesvs; no bastaria es-
to, para obligarme à que con todo mi
corazon los amasse? Mui delicado fe-
rè yo, sino amo aquello, que mi Sal-
vador ha amado mas que à si mismo.

2 El anima que no ama al proxi-
mo, no puede dezir de si con verdad,
que ama à Dios. Por muchas buenas
obras

obras que hagamos, nada harèmos, si no amamos à nuestros hermanos. El martirio delante de Dios, es nada sin la caridad.

3 Y pues nuestro proximo es todo hombre viviente en este mundo, que puede ser dichoso con nosotros en el Cielo; es menester, que la caridad, que Dios nos manda tener para con èl, sea reglada, y conforme à la que devemos tener para con nosotros mismos. La buena regla de amarnos à nosotros mismos, es esforçarnos con todas nuestras fuerças à amar, y à servir à Dios con todos los sentidos del cuerpo, y con todas las potencias del alma. Y de aqui, para amar santamente nuestro proximo, devemos inducirle, y excitarle à amar à Dios de todo su corazon, y con todas sus fuerças, dandole buen exemplo, instruyendole, amonestandole, rogando por èl, sufriendo sus imperfecciones condoliendonos de sus faltas, y aficciones, y ocupandonos en apartarle del pecado, y del error.

En amandole assi, le amarèmos co-
mo à nosotros mismos, y obedecerè-
mos à el mandamiento.

4 Si Dios nos manda que ten-
gamos tanta caridad para todas las
criaturas racionales, repartidas en to-
das las partes de la tierra, que noso-
tros conocemos: què amor, y què ca-
ridad deven tener todos los Princi-
pes, Señores, y Magistrados Christia-
nos, y Catholicos, para con los Pue-
blos que les son sujetos? y en genè-
ral todos los Padres, y Madres, què
amor, y caridad han de tener à sus
hijos, inferiores, y criados? Estos son
propriamente, à quienes el Espiritu
Santo endereza por su Apostol aque-
llas espantosas palabras: *Si alguno no
tiene cuidado de los suyos, y principal-
mente de sus domesticos, esse ha negado la
Fè, y es peor que vn infiel.*

5 Què excusas podràn dar los
que en lugar de aplicarse con buen
afecto à esta importante obligacion,
con la qual es Dios tan amado, y tan
honrado, pisan debaxo de sus pies
tan

tantos Santos Mandamientos, que les han sido dados; despreciando los exemplos de tantos Santos, que los han observado fielmente, y el exemplo del Santo de los Santos Iesu-Christo Nuestro Salvador? Què confusion, y què reprehension han de padecer estos, por aver despreciado la salud de vnas almas criadas à imagen de Dios, rescatadas con la Sangre de Iesu-Christo, hechos miembros con ellos de su Iglesia por el Santo Baptismo, teniendo juntamente el mismo Padre, y la misma Madre, criados con el mismo Pan Celestial, bebiendo el mismo Caliz, y combidados à la misma vida eterna?

6 Con esta omision, què otra cosa puede vno pensar, y juzgar de ellos, sino que andan mui lexos de buscar la salud de todos los que Dios puso à su cargo: y que trabajan solo para perderse, y que de ninguna manera cuidan de salvarse?

Excita, Christiano, en ti afectos de amorosa ternura, para con aquellos, à
 AIG quie-

quienes Nuestro Señor tan tiernamente ha amado. Haz proposito de ayudar su salvacion: y de nunca hazer cosa alguna que pueda ofender la caridad de tu proximo.

Qui diligit proximum, legem implevit. Roman. 13.

El que ama al proximo, ha cumplido la ley.

Dilectio sola discernit inter filios Dei, & filios Diaboli. S. Aug.

Por la caridad sola se diferencian los hijos de Dios, y los hijos del Demonio.

Nullum quippe Omnipotenti Deo tale est sacrificium, quale est zelus animarum. Gregor. hom. 12. S. Ezec.

No ay sacrificio mas agradable à Dios, que el zelo de la salvacion de las almas.

Quicumque suam salutem sectatur, neglecta aliena, nec suam quidem consequitur. Ambros. super Psalm.

Qualquiera que se ata à procurar sola la salvacion de su alma, despreciando la salvacion de su proximo, perecerà condenado para siempre.

DIA XXVI

Del amor de los enemigos.

LA caridad es tan propia de el Christianismo, que nos obliga à que amemos, aun à los que nos son enemigos. Christo nos diò de esto juntamente precepto, y exemplo. Dios es el que manda, y nosotros no obedecerèmos? Dios es el que perdonò su muerte à sus matadores, y nosotros no perdonarèmos vna leve injuria à nuestros hermanos?

2 No ay misericordia para vna anima, que no perdona. Dios nos perdonarà, como nosotros perdonarèmos à los otros. Vn Christiano que se quiere vengar, se condena con su propria boca, todas las vezes, que reza la oracion del Pater noster. Èllo es necessario, ò que amemos à nuestros enemigos, ò que nos aborrezcamos à nosotros mismos.

3 Parece que dos Christianos, que se aborrecen, verdaderamente

no

no son de vna religion misma. Porque como puede ser mas que apariencia pura, el que dos personas, que no se pueden sufrir, se lleguen al mismo altar, coman del mismo pan, crean el mismo Paraiso, y esperen estar en él juntas eternamente? No es permitido aborrecer, sino à los demonios en quanto tales: y à solos los condenados pertenece el aborrecerse vnos à otros. No ay mas legitima señal de reprobacion, que el no perdonar. Vna anima que tiene esta señal, està marcada para el infierno.

Examina tu corazon à la vista de el Crucifixo. Y si te sientes tocado del odio de alguna persona, truecale en el sentimiento contrario de la caridad, que te enseñan las llagas de Iesus.

Qui odit fratrem suum, homicida est. 1. Ioann. 3.

El que aborrece à su hermano, homicida es.

Vindicari vis Christianus; non dum vindicatus est Christus. S. August.

*Vengarte quieres, siendo Christiano;
repara en que Christo aun no se ha vègado.*

DIA XXVII.

De la imitacion de Nuestro Señor:

EL primer hombre se perdiò por querer ser semejante à Dios. Todos los otros hombres no se pueden salvar, sino es haziendose semejantes al Hijo de Dios. El se hizo nuestro modelo, haziendose hombre. Nosotros devemos ser sus imagenes. El es la cabeça de los predestinados. El que no se le asemeja, reprobo es.

2 O quanto se estudia por imitar los modos, y las maneras mundanas! Y ni aun la menor reflexion se haze sobre la vida de Christo! Los Cortesanos se conforman con sus Principes. Vn Filosofo tiene discipulos, que le imitan, aun en los defectos naturales. He tratado yo jamas seriamente de imitar las virtudes
del

del Hijo de Dios? O que verguença para mi, el no aver hasta aora aun dando vn passo por seguirle! Y que oprobio para el; el ir guiandonos delante, y no aver persona que lo siga!

3 Que podre yo responder el dia del juizio, quando serè puesto delante de mi exemplar, y comparado con el: quando sera contrapuesta la vida de Iesvs à la mia: su humildad à mi sobervia: sus llagas à mis regalos, y deleites: sus dulçuras à mis durezas, &c. O que monstruo! Vn Christiano sin señal alguna de Christianismo. Vn baptizado, y esclavo de el Diablo. Vn alitado debaxo de la verdadera de la Cruz, y sequaz de la carne, y de el mundo? Es, pues, necesario, que mientras vivo, ò renuncie practicamente el Baptismo, y la profesion de Christiano; ò que conforme mi vida con la vida de mi Salvador. Porque el Christianismo, segun su verdadera definicion, no es otra cosa, que la imitacion de Iesu-Christo.

Quieres que se reconozca en ti vn delineamiento, ò disseno de hijo de Dios? Pues haz, que tus obras sean tales, quales convienen à vn verdadero Discipulo de Iesus.

Magister, sequar te quocumque ieris. Matth. 8.

Divino Maestro, seguiros tengo, por donde quiera que me guieis.

Sine causa sum Christianus, si Christum non sequor. S. Bern.

Sin razon soy tenido por Christiano, sino camino tras Iesu-Christo, siguiendo sus pisadas.

DIA XXVIII.

De la devocion para con la Virgen Nuestra Señora.

Bien puedo arrancarme el corazon, y echarlo de mi, si es duro para con Maria: porque el corazon, que no la ama, no es digno de vivir, ni amar nada. No ha hecho Dios para criatura mas excelente, ni
mas

mas amable , ni mejor para nosotros: Què estima, pues, yo; què amor, què confiança devo poner en ella?

2 Quando por mi desgracia me faltassen las demàs devociones, èsta tengo de tener, y conservarse siempre, hasta la muerte. Aun en qualesquiera desordenes, que me halle, tengo de tener recurso à la Santissima Virgen, para obtener por medio suyo vna conversion verdadera: Aunque me hallàra en el infierno, esperarà yo en la Reyna del Cielo: Ninguno puede perecer entre los brazos de Maria.

3 Este es el Tribunal, al qual aun los mayores delinquentes han de apelar en todas sus causas. Valiendose de la misericordia de la Madre de Dios, para no caer debaxo de la iusticia del mismo Dios. Ella pone su gloria en hazer bien, y es parte de la felicidad, que tiene en el Cielo, el impetrar la gracia para los mas duros, y mas obstinados pecadores. Què cosa, pues, no harà ella, por sus Sier-

Vos Fieles? La Madre de Misericordia, y buena Madre mia, podrá resolverse à firmar la sentençia de mi condenacion? En possession estamos de su bondad mas ha de mil y seiscientos años: pues como podrá ella començar oy à retirarse; dexando nuestras esperanças burladas? La mayor injuria, que le podemos hazer, y la mayor infelicidad nuestra, es el no invocarla mas, y desconfiar de su bondad: Quando yo dexare de servir à Maria, me tendrè por perdido.

Consagrate todo de nuevo al servicio de la Santissima Virgen: y dile de todo coraxon.

Dominare nostri tu, & Filius tuus. Iudic. 8.

Reynad sobre nosotros vos, y vuestro Hijo.

M A R I A.

O nomen, sub quo nemini desperandum! S. August.

O nombre, debaxo de cuya proteccion nadie deve desesperar!

N

DIA

De la devocion para con S. Ioseph.

EL Espiritu Santo haze con dos palabras vn Panegyrico de S. Ioseph, quando le llama Esposo de Maria, y Padre de Iesvs. Parece que Dios no pudo ensalçar à vna criatura mas, que igualandola à Iesvs, y Maria. Ser vna misma persona con la Madre de Dios, y tener entre los hombres el lugar del Eterno Padre, es la dignidad mas eminente, à que vn hombre puede llegar.

2 Este gran Santo es el Superintendente, y Dispensador de los resoros del Cielo. Menester es, que recurramos à el, para alcançar lo que pedimos. Las cosas, que son imposibles, segun el curso ordinario de la Divina Providencia, por su intercesion se hazen faciles. Iesu-Christo no puede negar cosa alguna en el Cielo à aquel, à el qual quiso vivir sugeto en la tierra.

3 Lo que deve aumentar
 nuestra devocion para con S. Ioseph
 es suponer, que su bondad no es me-
 nor que su poder. El como Padre pu-
 rativo de el Salvador, y Esposo de
 Nuestra Señora, à todos los Fieles mi-
 ra como à sus hijos. Despues de aver
 hecho con Iesvs, y con Maria tales
 officios, como negará su asistencia à
 aquellos, que Maria ama tiernamen-
 te, y por los quales diò su vida Ie-
 svvs?

*Deposita, Christiano, tu anima en las
 manos de S. Ioseph, y pide à Dios todos
 los dias la gracia de vna buena muerte por
 los meritos de aquel, que tuvo dicha de
 morir entre los brazos de Iesvs, y de Ma-
 ria.*

Ite ad Ioseph. Genes. 41.

Tened vuestro recurso à S. Ioseph:

*Quam potentiores sunt in Coelis:
 qui tam potentes fuerunt in terris. S.
 Bern.*

*Quanto mayor poder tendrá en el
 Cielo aquel Santo, que tanto poder tuvo
 en la tierra?*

De la devocion para con los Angeles.

CReencia comun es de la Iglesia, que cada vno de los hombres tiene señalado vn Angel de Guarda. Què honra sería la de vn pobre Aldeano, que vn Principe de la sangre Real continuamente le asistiessse, cuidando dél, y de sus cosas, por orden del Rey? Mas què bondad es en estos bienaventurados Espiritus el aplicarse con tanto gusto, à assistir siempre, y guardar à vnos miserables pecadores, como nosotros? Puesto, que entre vn Aldeano, y vn Principe alguna proporcion ay, qual no la ay entre vn hombre, y vn Angel.

2 Siempre tenemos al lado à nuestros Angeles de Guarda, sin que jamás nos pierdan de vista, y assi son testigos de todas nuestras mas secretas acciones. Si estuviesssemos siempre en compañía, y à vista de vna persona hórada, no tendríamos atre-

vimiento de hazer cosa alguna indecente, y agena de la reverencia, y respeto devido à tal persona. Merece, pues, por ventura, mayor reverencia, y respeto vn hombre, que vn Angel?

3 Estos Espiritus Celestiales, en cierta manera, se olvidan de lo que son, por servirnos. Quales servicios no nos hazen? Ellos con sus santas inspiraciones nos van alumbrando, y guiando. Ellos ofrecen nuestras oraciones à Dios, y tambien oran por nosotros. Ellos nos consuelan en las desgracias que nos suceden. Ellos nos libran de los peligros, que nos amenazan. Ellos nos mortifican contra las tentaciones. Ellos nos defienden de los enemigos. Ellos à todas horas nos excitan à la penitencia, y al amor de Dios. Ellos nos dan à menudo sofrenadas, y advertimientos en medio de nuestros desordenes, y del calor de nuestros delitos: y ellos tal vez nos los castigan por si mismos. Ellos finalmente, à ninguna diligen-

cia perdonan por promover, y asegurar nuestra salvación. Porque este es su mayor cuidado, y el que mas les aprieta. No nos hagamos, pues, nosotros indignos de él, por falta de la devoción debida para con ellos.

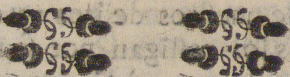
Encomiendate con mucha frecuencia à tu Santo Angel, rogandole, que te asista principalmente en las ocasiones de pecar, y en la hora de la muerte.

Angelis suis mandavit de te, vt custodiant te in omnibus vijs tuis. Psalm. 90.

Dios ha mandado à sus Angeles, que os guarden en todos vuestros caminos.

In quovis diversorio, in quovis angulo, Angelo tuo reverentiam habere. S. Bern.

En qualquier lugar que te hallares, acuerdate de la reverencia, que debes tener al Santo Angel.



DIA XXXI:

De la devocion de S. Miguel.

SAN Miguel es el supremo de los Serafines, y el mas lleno de gracias, y prerrogativas de todos los Espiritus Celestiales; es el General de los Exercitos de Dios: Protector de la Iglesia, como lo fue antes de la Sinagoga: señala los Angeles de Guarda à todos los hombres, desde que nacen, y haze por comision del Señor el juizio particular de sus almas, quando mueren, y tiene otros cargos mui honrosos. O quanto honrò Dios à este Soberano Principe por tanta obediencia, y fidelidad con que capitaneando à los Angeles fieles, venció à Luzifer, y sus sequazes, y los arrojò de el Cielo al infierno! Quanto devemos honrar nosotros al que es tan honrado de Dios?

2 Este Supremo Principe es entre todos los Soberanos Espiritus el Privado del Rey del Cielo. Quien

no le vale del Privado para con el Rey? Lo que deseamos alcançar de Dios, pidámoslo por medio de San Miguel. No dudemos de su voluntad, porque nos ama mas que nosotros nos amamos, como ve lo mucho que Dios nos ama, y que nos ha encomendado à su proteccion. No dudemos de su poder, porque puede todo lo que pide, y alcanza todo lo que desea. Sus devotos lo pueden testificar, que han alcanzado muchos favores del Señor, por su intercession; y la Iglesia dize, que su veneracion trae beneficios à los Pueblos, y su oracion lleva à los hombres al Reyno de los Cielos.

Honran à S. Miguel los Angeles, y Ciudadanos del Cielo, como no le honrarèmos los mortales, que habitamos la tierra? Estamos obligados à servirle por sus beneficios que nos haze continuamente, por sí, y por medio de sus Angeles, y porque nunca cessa de orar à Dios por nosotros. Obliguemoste, para que reprima à los

demonios; y embie sus Angeles en nuestro socorro, porque no seamos vencidos de tan poderosos enemigos. Quien no procurará obligar en vida al que ha de ser su Iuez en la muerte? Quien no teme ofender al que tanto ha menester en la mayor necesidad?

Encomiendate todos los dias à S. Miguel, pidiendole, que sea tu especial Protector, y Abogado delante de Dios; y en todas tus tentaciones invocale con las palabras de la Iglesia: S. Miguel Arcangel, Principe de la Milicia Celestial, defendenos en la pelea, para que no perexamos en el tremendo juicio de Dios.

Michael, & Angeli eius præliabantur cum dracone, & draco pugnabat, & Angeli eius; & non valuerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Coelo. Apocal. 12.

Miguel, y sus Angeles pelearon con el dragon, y el dragon, y sus Angeles peleavan; mas no pudieron prevalecer contra el poder de Miguel, y fueron arrojados del Cielo.

Quam-

Quamvis omnes Coeli milites
 maximum cum honore debeamus ex-
 colere, præcipuè tamen gloriosissi-
 mum Michaelem Cœlestis exercitus
 Primatem, & Ducem. S. Laur. Ju-
 stin.

*Aunque devemos reverenciar con
 grandissima honra à todos los Soldados de
 la Milicia Celestial, principalmente al
 Glorioso S. Miguel, como à Caudillo, y
 Cabeza de todos.*

ADVERTENCIA:

*Del fervor en el servicio de Dios, con que
 devemos hazer las obras de todos los
 dias.*

TEngamos tanto zelo por Dios;
 quanto tenemos por noso-
 tros. Trabajèmos con tanto
 ardor por nuestra salud, con quanto
 el mismo Dios trabaja por ella. El no
 obra fuera de si, sino por la perfecciõ
 de nuestras almas. Todos los cuida-
 dos de su Providencia, todas las ter-

nuras de tu Misericordia miran alli. O que materia esta de confusion para vna anima tibia!

2 Si huviera de juzgarse Dios conforme à nuestra negligencia, diriasse, que èl no merece ser servido, y que es muy corta la recompensa que da por servicios. Porque què concepto se puede formar de vn Señor, à quien sus criados sirven negligente-mente, y sin afecto? Nosotros deshõ-ramos à Dios, y desacreditamos su servicio todas las vezes que hazemos con negligencia aquello que èl quiere que hagamos. Maldito el hombre que haze las obras de Dios negligente-mente.

3 Vna obra bien hecha por Dios, por pequeña que sea, vale mil vezes mas que todas las de los Heroes, y Conquistadores. Si tanta diligencia se pone en trabajar por la vanidad, quanta se deve poner en trabajar por la eternidad? O como los siervos del Diablo à ninguna diligencia perdonan, de ningun trabajo se

le retiran, de ninguna pena que les sobrevenga jamás se lamentan! Pues por ventura Iesu-Christo es de peor condieion que el demonio? El Paraiso es de menor valor que el infierno? Ahora bien, de aqui adelante el infierno ha de ser mi escuela: tengo de amar à Dios, como le aborrecen los condenados, tengo de servir à Dios como el mundo, y los demonios son servidos. Y será mucho esto?

Examina, Christiano, tus passos en el servicio de Dios. Considera aquellas acciones, en las quales eres mas negligente, y animate à hazerlas de aqui adelante, de manera, que sean dignas del Señor à quien sirves.

Spiritu ferventes Domino servientes. Rom. 12.

Sed fervorosos en el espíritu, como sirvientes del Señor.

Quales impetus habebas ad mundum, tales habebas ad Artificem mundi. S. August.

Portaos en las cosas del Criador de el mundo con aquel fervor, y energia, que

que os portavades en las de el mundo.

INSTRUCCION PARA PRE-
pararse para bien morir.

EL tiempo mejor empleado de toda nuestra vida, es aquel en que vno se prepara para la muerte: porque es la muerte el mas importante de todos nuestros negocios, por el aviso, que nos dà Iesu-Christo en su Evangelio: *Estad dispuestos, dize, porque vendrà la hora, quando menos lo penseis.* Y en la Parábola de las Virgines se escribe, que las que se hallaron bien dispuestas, y velando, entraron en la gloria; y las que se descuidaron, fueron de ella excluidas para siempre, como necias.

Pues quien, segun esto, es aquel que entra en la gloria? Es el que està preparado, y bien dispuesto; y el que no lo està, es desdichadamente excluido.

Nues-

Nuestro Señor Iesu-Christo vendrà derepente, y cogerà de improviso à todos aquellos, que no estuviere velando: porque los sobrefaizará de noche, como los ladrones que repentinamente saltean en la obscuridad de la noche, para coger la presa derepente.

En el tiempo de el diluvio no huvo mas de ocho personas, que se preparassen: y solos los ocho entraron en el Arca, para evitar de el naufragio. Los demàs hombres del vniverso mundo, por su descuido fueron todos cogidos derepente, y anegados en las aguas. O miserablemente se ha de perecer, ò se ha de disponer, y prepararse para vna buena muerte. La muerte trae inmutabilidad: donde cayere el arbol, allí se ha de quedar.

Entre todos los tiempos de la vida, ninguno es menos propio, ò à proposito para disponerse para la muerte, que el tiempo, que està mas cercano à la misma muerte. Esto

scnsi

sensiblemente nos señala la experiencia: porque ella nos haze ver todos los dias tantas muertes repentinas de todas maneras, y que cogen derepente tantos generos de personas de todas edades, de todos sexos, y condiciones. Este es vn argumento, que sin duda convence los sabios, y los ignorantes. Y ninguno de los que han muerto derepente, se persuadia, que seria repentina su muerte: à lo sumo, dezian, que podian morir derepente, mas el hecho nunca se le persuadiã; como ni tu te lo persuades. No obstante murieron con muerte repentina. Teme, pues, que à ti tambien te coja derepente la muerte.

Y aunque la muerte no sea instantaneamente derepente, no ay solamente peligro: mas ay como certidumbre de perderse, en dilatando, y retardando la conversion hasta la enfermedad de la muerte. Ello es cierto, que el tiempo mas cercano à la muerte, es el mas turbado, y el mas embarazado de toda la vida. Lo que
 al

al fin del mundo ha de suceder à todos los vivientes, esto mismo sucede à cada vno en particular à la hora de su muerte; porque es vna mudança de estado la muerte: que es lo mismo que dezir; que con la muerte passa el que muere del tiempo à la eternidad, acabandose para èl todas las cosas de este mundo visible.

Quando el pobre agonizante està para dar el alma, anda con la mano tocando, ò tentando por todas partes; y no topa mas que el ayre, que palpa; no encuentra con los dedos, fino el ayre, que toca con ellos. El alma quiere salir, y no puede. El pecho se levanta. El moribundo no està muerto; pero tampoco vive del todo. Lo poco que le queda de vida, no es para otra cosa, que para sentir la pena de su partida. Y no es casi posible, que aquel que no està atento mas que à su pena, y dolor, se halle en estado de disponerse bien para la muerte.

La experiencia nos haze ver, que

Vn hombre enfermo no està capaz del
 menor negocio. Nunca està vno mas
 descaído: nunca menos atento. No
 sabe en su atolondramiento; què re-
 solucion ha de tomar: pesale de aver
 tenido ser, y de aver nacido. Y igno-
 ra lo que en breve le ha de suceder.
 En este tiempo todo es afliccion, y
 llanto; y no avrà medio alguno para
 bolver à entablar cosa alguna, ò nue-
 va vida: porque vno no puede bolver
 à morir dos vezes. Ello està decretado
 contra todos los hōbres el morir vna
 vez: y despues de la muerte se ame-
 naza à todos con el rigor del juicio
 del Hijo de Dios; y en su severissimo
 Tribunal es acusada por rea el anima,
 al mismo tiempo, que es arrancada
 del cuerpo. Pues si yo no he aprehen-
 dido à pelear antes que se aya de lu-
 char, como me hallarè en estado de
 vencer, quando derepente me sobre-
 saltare tan peligrosa, y tan importāte
 lucha? Debo, pues, exercitarme en el
 combate, preparandome todos los
 dias, por la incertidumbre de mi par-

tida à la otra vida: sobre cuya incertidumbre, solo sè que se acerca este mi enemigo todos los dias, sin perder ni vn solo momento del tiempo, aun quando yo me duermo à sueño suelto: *Numerus annorū incertus est.* El numero de los años es incierto, *Iob c. 15. n. 20.*

La razon, porque Dios oculta al hombre su vltimo dia, es, para que se prepare todos los dias. La primera preparacion, es, el vivir bien: el hombre que vive mal, apenas puede esperar buena muerte. Toma hachas encendidas en tus manos, nos dize Christo, para guardarte, y para que no te cojan derepente. Mortifica tus sentidos: tira el freno à tus apetitos desordenados, desata el corazon de los lazos criminales de las criaturas, durante el tiempo de la peregrinacion: da buen exemplo à tus hijos, domesticos, y inferiores: porque en la muerte será forzoso, no solo dexar todo quanto tienes en este mundo, sino tambien dar menuda, y estrecha cuenta de tus pecados, y de los que han sido comen-
dos

dos por tu mal exemplo, ó por falta de averlos corregido. Todos debemos vivir todos los dias, en medio de los negocios, preparados, y dispuestos à morir, como al principio, y al fin. Las hachas ardientes, que N. Señor quiere q̄ llevemos en las manos, nos significan las buenas obras; de que continuamente debemos andar acompañados. Aquel siervo, que puso el talento enterrado en vn lienço, fue excluido de la vida eterna, y arrojado à las tinieblas como siervo inutil. Este exemplo de el Evangelio, nos enseña, que mientras tenemos tiempo, le debemos emplear en executar buenas obras, como poderosos medios para prepararnos al bien morir.

Quando te empeñas à hazer alguna larga jornada, te provees de todas las cosas necessarias. Tu jornada à la eternidad, es la mas larga jornada, y la mas necessaria partida: para esta partida has de disponer tus negocios. Ay vn tiempo proprio para plantar, otro para arrancar, y otro para reco-

ger. Dios ha pactado con el hombre mientras vive, y fenece este pacto con la muerte. El estado presente, es para merecer; y el estado futuro, es para ser premiado, ò castigado. El hombre no ha recibido de Dios la vida presente para otra cosa, que para merecer: y acabada la vida, el merito nunca podrá crecer. Vivamos, pues oy, como si huvieramos de morir mañana: en la vida ay mucho que aprovechar; y en la muerte todo se acaba. *No es Christiano (dize S. Geronimo) el hõbre, que quiere vivir vn solo dia en el estado en que no quisiera le cogiera la muerte.*

No es la fortuna, la que haze en contrar vna buena muerte. Muchas cosas se requieren en tiempo de salud de nuestra parte, para conseguir vn beneficio tan importãte. La primera, es, el examinar bien el estado de su alma en algun tiempo del año; y no esperar à que llegue la nõche, en que nadie puede trabajar; con pretexto de remediar promptamente los desordenes, que se hallaren. La segunda, se ha de

de hazer vna confesion general, si vno lo ha menester: porque en vna grave enfermedad, es dificultoso, y moralmente impolsible, hazer vna confesion de tan largo tiempo, y enredo: vna persona sin fuerças no puede recorrer la memoria, ni atender à su conciencia. En tercer lugar, quãdo llegas à comulgar, has de comulgar, como si aquella fuesse la comunion vltima de tu vida.

El Soldado va al combate: està la muger para parir: el mercader entra en el mar: todos deven prepararse para la muerte, porque ay peligro evidente. Y para este efecto se han de cumplir muchas obligaciones omiffas. Si tienes hazienda, que disponer, haz tu testamento, estando en salud. No se salva vno con solo la intencion de ser bueno, y con el buen deseo de salvarse, (que de estos està lleno el infierno) sino con buenas obras. Como tu no desprecias el grano, que siembras en la tierra, tampoco debes despreciar tu cuerpo al fin de tu vida. A-

si mandò Ioseph à sus hermanos lo tocante à su sepultura. Governate por consejo, y guarda la orden, la caridad, y la justicia. Paga tus deudas: reconciliate con los que has ofendido: haz obras de misericordia espirituales, y corporales. Toma vn Confessor, que tenga sciencia, buena conciencia, y prudencia. El Confessor es para el penitente, lo que el Medico para el enfermo. El hombre serà juzgado sobre la vltima quenta de su confesion.

Et iudicati sunt mortui.

Apocalips. 20. n. 12.

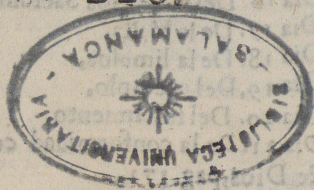
Y los muertos seràn juzgados.

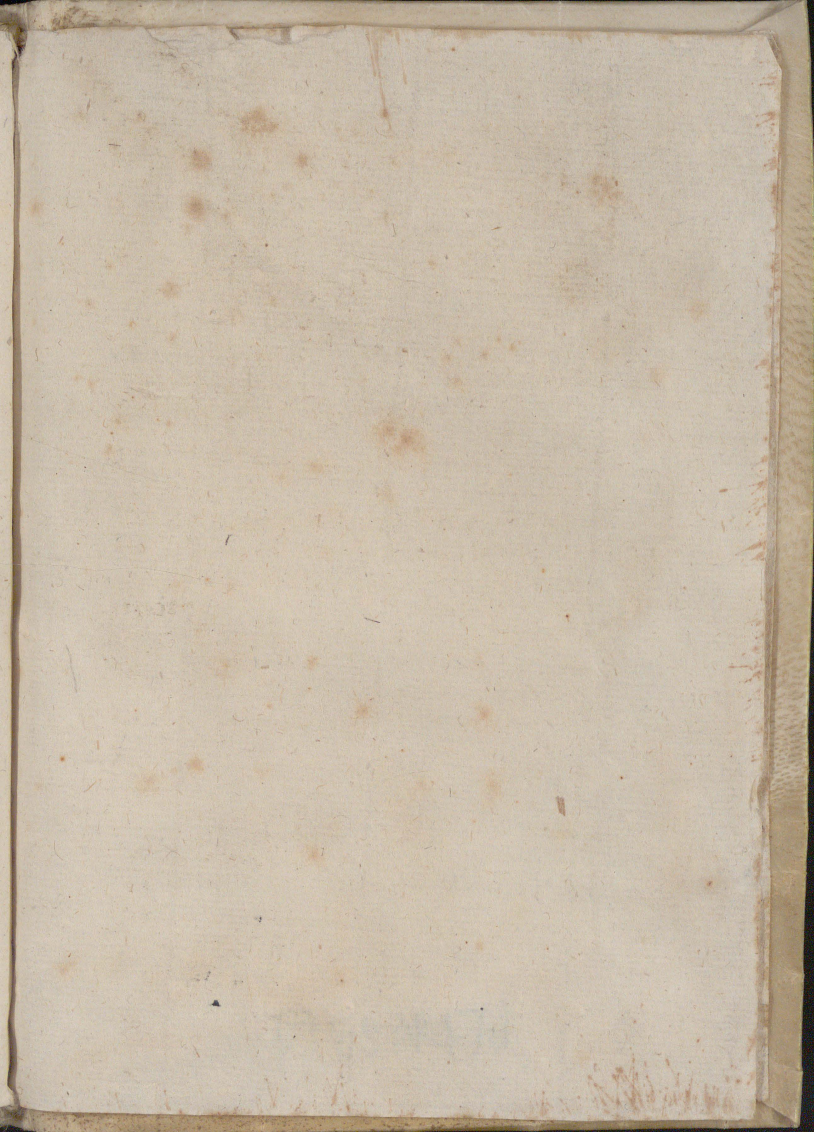
INDICE DE LOS PENSAMIENTOS Christianos , para todos los dias de el mes.

Advertencias.	Pagina 120.
Dia 1. De la Fè,	pag. 124.
Dia 2. Del fin del hombre,	pag. 126.
Dia 3. De la muerte,	pag. 128.
Dia 4. Del juizio final,	pag. 131.
Dia 5. De la Gloria,	pag. 133.
Dia 6. Del Infierno,	pag. 135.
Dia 7. De la eternidad de las penas del Infierno,	pag. 137.
Dia 8. De la presencia de Dios,	pag. 140.
Dia 9. De la desconfiança de si mismo ,	pag. 142.
Dia 10. Del horror del pecado,	pag. 144.
Dia 11. Del cuidado de la salvacion,	pag. 146.
Dia 12. Del no diferir la conversion para adelante. y de la penitencia,	pag. 149.
Dia 13. De los respetos humanos. y del desprecio del mundo,	pag. 153.
Dia 14. Del vfo de la gracia,	pag. 157.
Dia 15. Del vfo del tiempo,	pag. 159.
Dia 16. Del vfo de los Sacramentos,	pag. 161.
Dia 17. De la Missa,	pag. 163.
Dia 18. De la limosna,	pag. 165.
Dia 19. Del exemplo,	pag. 168.
Dia 20. Del sufrimiento,	pag. 170.
Dia 21. De la conformidad con la voluntad de Dios,	pag. 172.
	Dia

- Dia 22. De la confianza en Dios, pag. 174.
 Dia 23. Del amor de Dios, pag. 176.
 Dia 24. Del amor de Nuestro Señor Iesu-
 Christo, pag. 178.
 Dia 25. Del amor del proximo, y quien es
 nuestro proximo, pag. 180.
 Dia 26. Del amor de los enemigos, pag. 185.
 Dia 27. De la imitacion de N. Señor, pa. 187.
 Dia 28. De la devocion para con la Virgen
 N. Señora. pag. 189.
 Dia 29. De la devocion para con San Ioseph,
 pag. 192.
 Dia 30. De la devocion para con los Angeles,
 pag. 194.
 Dia 31. De la devocion de S. Miguel, p. 197.
 Advertencia. Del fervor en el servicio de
 Dios, con que devemos hazer las obras de
 todos los dias, pag. 200.
 Instruccion para prepararse para bien mo-
 rir, pag. 203.

LAVS DEO.





617142817

